

“PERCEPCIÓN DEL SENTIDO DE VIDA EN UN GRUPO DE 30 MUJERES
PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR”

Jeaneth Viviana Godoy Pinto

Karen Andrea Triviño Lara.

Director de tesis:

Bayro Ávila*

Fundación Universitaria Los Libertadores

Facultad de psicología

Tesis de grado

Bogotá, D.C

2014.

*MG. Psicología clínica, Esp. Análisis existencial y Logoterapia, Esp. Gerencia Social, Estudios en Farmacodependencia y Docente Universitario.

Índice

Resumen	9
Planteamiento del problema	12
Justificación	15
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos.....	18
Marco teórico	
Sistema penitenciario	19
Historia del surgimiento global de las cárceles.....	19
Conceptos de penitenciaria y de cárcel.....	21
Conceptos de Presa, interna y reclusa.....	22
Historia del surgimiento de las cárceles colombianas.....	23
Cárcel Femenina.....	25
Hacinamiento Carcelario en Colombia.....	21
Reinserción social.....	27
Cárcel de mediana seguridad de la ciudad de Valledupar.....	28
Condiciones generales del Penal y capacidad.....	29

Distribución interna del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Valledupar (Cárcel Judicial).....	32
Sentido de vida	35
Logoterapia.....	35
Viktor Frankl.....	36
Pilares de la logoterapia.....	38
Libertad de la voluntad	38
Voluntad de sentido	39
El sentido de la vida	41
Valores de creación.....	45
Valores de experiencia.....	45
Valores de actitud.....	46
Triada trágica.....	47
Marco metodológico	
Pregunta de investigación	50
Variables.....	50
Hipótesis.....	50
Metodología	
Diseño.....	51

Participantes.....	51
Instrumento.....	51
Procedimiento.....	54
Resultados	56
Discusión.....	67
Conclusiones.....	71
Referencias.....	73
Anexo 1	
Escala Dimensional del sentido de vida.....	78

Índice de tablas

Tabla 1. Consolidación general del establecimiento.....	30
Tabla 2. Interpretación de los factores EDSV.....	52
Tabla 2. Promedio de puntaje de nivel de sentido de vida en la variable edad.....	63
Tabla 3. Promedio de puntaje de nivel de sentido de vida en la variable estado civil.....	63
Tabla 4. Promedio de puntaje de nivel de sentido de vida en la variable estudios.....	64
Tabla 5. Promedio de puntaje de nivel de sentido de vida en la variable delito.....	65
Tabla 6. Promedio de puntaje de nivel de sentido de vida en la variable condena.....	66

Índice de gráficos

Grafico 1. Porcentaje de edades de participantes.....	56
Grafico 2. Frecuencia de edades las participantes.....	57
Grafico 3. Porcentaje del estado civil de las participantes.....	57
Grafico 4. Frecuencia del estado civil de las participantes.....	58
Gráfico 5. Porcentaje del nivel educativo de las participantes.....	58
Grafico 6. Frecuencia del nivel educativo de las participantes.....	59
Gráfico 7. Porcentaje sobre delitos cometidos por las participantes.....	59
Gráfico 8. Frecuencia sobre delitos cometidos por las participantes.....	60
Gráfico 9. Porcentaje sobre la condena de las participantes.....	60
Gráfico 10. Porcentaje sobre los niveles de percepción de sentido de las participantes....	61
Gráfico 11. Porcentaje de sobre los puntajes obtenidos de la Escala dimensional de sentido de vida de las participantes.....	62
Gráfico 12. Frecuencia sobre los puntajes obtenidos de la Escala dimensional de sentido de vida de las participantes.....	62

Agradecimientos

En primera instancia a Dios, por cada momento para la realización de esta investigación guiando siempre los pasos con sabiduría y permitiéndonos llegar a esta etapa para la culminación de uno de los sueños más grandes para nosotras; a nuestros padres que sin sus consejos, su esfuerzo y su dedicación no sería posible que hoy estemos a puertas de culminar y dar inicio a otra etapa de nuestras vidas,

Agradecemos especialmente al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Valledupar (antes cárcel judicial), a la cárcel judicial de mediana seguridad de Valledupar por permitirnos aplicar el instrumento y colaborarnos con todo el proceso requerido para la aplicación del mismo, a la fundación SAPS por brindarnos su confianza, acogernos con amabilidad, facilitarnos el instrumento de aplicación y material bibliográfico, a nuestro asesor Bayro Ávila por su exigencia y entrega para poder hacer de esta investigación más que una idea, a los docentes de la facultad de Psicología de la Fundación Universitaria Los Libertadores especialmente a Clara Martínez y Néstor Mario Noreña quienes con sus aportes a nivel de bibliografía y su colaboración ayudaron a dar forma a este documento siendo tutores de apoyo para lograr llegar a la meta, a todos nuestros amigos y personas cercanas que nos dieron un granito de arena por que hoy hacemos entrega no solo de una idea, una visión o una percepción propia, dejamos a ustedes parte de nuestras vidas llena de esfuerzos, agradecimientos y el más grande orgullo de saber que no hubiese sido posible tener este resultado sin la colaboración de muchas personas que con sus sonrisas, una palabra de aliento, una idea o una crítica impulsaron a seguir luchando y con la mayor satisfacción de haber realizado un excelente trabajo.

Gracias a la vida que sin todos sus maravillosos regalos seguramente nada de esto sería igual, por permitirnos encontrarnos en el camino hace 5 años, unirnos a pesar de las dificultades y más

allá de ser las mejores amigas, hoy poder decir que somos colegas promotoras de poder brindar en adelante no solo herramientas de sabiduría para poder sobre llevar este camino extenso y maravilloso llamado vida, sino además por permitirnos encontrar nuestra vocación y estar inmensamente agradecidas con la Psicología por guiarnos y ayudarnos a ser hoy lo que somos.

Por último y no menos importante agradecemos a la Fundación Universitaria Los Libertadores, por abrirnos sus puertas para guiarnos en el camino y permitirnos encontrar un segundo hogar, lleno de personas maravillosas y exigencias que hoy de la mano con todas las personas que de una u otra manera conformar nuestras vidas estamos a puertas de dar inicio a entregar nuestras vidas a esta hermosa profesión, y con plenitud decir somos Psicólogas.

Resumen

Una de las circunstancias de mayor conflicto en Colombia, está relacionada con los altos niveles de delincuencia común mente asociados con el robo, tráfico de estupefacientes, concierto para delinquir, secuestro, extorción, homicidio, porte ilegal de armas, entre otras, que son muestra en muchos casos de los altos niveles de inconformidad socioeconómica, de la desestructuración de la familia, de la caída de los valores, de la desesperanza por la cual atraviesan muchas personas y que se convierte en motivación para acceder a la delincuencia.

Este es el caso de la mayoría de mujeres que hoy se encuentran privadas de la libertad y que por su condición de género, suelen tener una mayor afectación socio afectiva y una tendencia marcada a recibir menos apoyo institucional lo cual conlleva a una vivencia de mayor carga afectiva en términos de sufrimiento y por ende de un nivel más alto de un sin-sentido por la vida, tal como lo evidencia el acercamiento investigativo reflejado en el presente trabajo.

En su desarrollo, se encontrará el lector con una estructura que abarca un acercamiento global del sistema carcelario y penitenciario, que inicialmente fue pensado para el género masculino que incurría en delito, tal como lo menciona Olmos (2007), Lombroso & Ferraro (citados por Herrera & Exposito, 2010), y que deja en desventaja a aquella población femenina que incurre igualmente en delito en términos de cobertura, estructura, salud, educación, programas de apoyo psicosocial, entre otros aspectos. Del mismo modo, se encontrara con el tema del sentido de la vida, el cual busca plantear la importancia de trabajar al interior del sistema penitenciario femenino dicho tema, reconociendo que “hasta en los momentos más difíciles de la vida (privación de la libertad), la vida siempre tiene sentido”, tal como lo enseña Viktor Frankl.

Por último se encontrara con el apartado metodológico, el cual incluye, las estrategias utilizadas para el alcance de los objetivos de la presente investigación, en términos del “nivel de

percepción del sentido de vida” que tiene un grupo de mujeres privadas de la libertad, así como los hallazgos del mismo.

Palabras Clave: Sentido de vida, sistema penitenciario, delincuencia femenina, mujer.

Abstract

One of the circumstances of greater conflict in Colombia , is related to high levels of common crime mind associated with theft , drug trafficking , conspiracy , kidnapping, extortion , murder, illegal possession of firearms , among others, which are shown in many cases of high levels of socio-economic discontent , the disintegration of the family, falling values, why despair facing many people and becomes motivated to access crime.

This is the case of most women today are deprived of freedom and that of their gender , tend to have greater emotional involvement and a strong partner to receive less institutional support trend which leads to an experience of greater burden affective in terms of suffering and hence a higher level of non-meaning of life, as evidenced by the investigative approach reflected in this work.

In its development, the reader will find a structure that spans a global approach of the jail and prison system , which was initially designed for males that incurred in crime , as mentioned Olmos (2007) , Lombroso & Ferraro (cited by Exposito & Herrera , 2010) , and that leaves disadvantaged female population that also commits an offense in terms of coverage , structure, health, education, psychosocial support programs , among others. Similarly , we find the theme of the meaning of life , which seeks to raise the importance of working within the prison system said female subject recognizing that "even in the most difficult moments of life (imprisonment) , life always makes sense, " as taught by Viktor Frankl .

Finally meet with the methodology section, which includes the strategies used for achieving the objectives of this research, in terms of "level of perception of the sense of life" that has a group of women deprived of liberty, and the findings thereof.

Keywords: Sense of Life, prison system, female criminality, woman.

Planteamiento del problema

En la actualidad una de las problemáticas que aquejan al país es la delincuencia, entre ella la femenina, que va en aumento y con una tendencia a vivir las mismas condiciones por las que pasan hoy en día las cárceles en el país para hombres. La falta de infraestructura y el asinamiento son dos de las causas que más afecta la calidad humana así como el desarrollo de programas de resocialización que apunten a un verdadero impacto en la modificación de conductas delictivas y a un cambio con un sentido orientado a una mejor forma de vida, alejadas de las rejas. Es por esta razón que surge el interés por desarrollar el presente proyecto con el fin de hacer una aproximación a esta realidad colombiana de gran impacto social y acrecentado con el pasar del tiempo.

Según Mendoza, et al. (2002), la delincuencia en la población femenina es una de las mayores problemáticas a nivel mundial presentado una alta tasa de incremento en comparación de la población masculina. De acuerdo a lo anterior como lo refiere Herrera & Expósito (2010) el tema de la delincuencia femenina fue ignorado hasta hace poco tiempo, debido a la carencia de delitos cometidos y dada la baja peligrosidad para la sociedad por que los delitos solo afectaban en un principio el ámbito doméstico y existía poca denuncia de los mismos.

Herrera, et al. (2010), también menciona que el significativo incremento en la delincuencia femenina a nivel mundial durante los últimos años, es importante ya que ha permitido identificar características específicas como lo son el significativo aumento de roles por parte de la mujer y la trascendencia en la vida pública. Ligado con dichas peculiaridades, la población delinencial femenina, la integran “mujeres supervivientes a una infancia difícil, marginal, carente de oportunidades y afecto” (Olmos, 2007)

Como lo describe Mendoza, et al. (2002), recientemente la población femenina se ha involucrado en nuevas actividades delictivas que hasta hace poco profesaban solo los hombres, por la violencia ejercida en su ejecución, se destacan entre algunos actos como los asaltos a bancos, secuestros, extorsión y delitos contra la salud.

Ciertamente Lombroso & Ferraro; Pollack (citados por Herrera, et al. 2010) explican que la mayoría de estudios e investigaciones se han centrado en la población mayoritaria masculina, la cual se asocia culturalmente a la criminalidad con eje de masculinidad, amparados bajo las minucias de cifras delincuenciales femeninas como se lo expone Herrera, et al. (2010) donde, en España el 91.98% de presos son hombres.

En concordancia con el carácter circunstancial histórico del delito que refiere una preponderante implicación masculina (Mendoza, et al. 2002), el sistema penitenciario (sus normas, prácticas, roles y representaciones) se sustenta en una concepción androcéntrica, donde las cárceles han sido elaboradas por hombres y para hombres (Herrera, et al. 2010).

El deliberar frente a la delincuencia femenina implica ingresar a un terreno de prejuicios sociales e ideológicos fruto de “teorías basadas en la manera de ser de la mujer”, (Göppinger, citado por Herrero, como se cita en Mendoza, et al. 2002), puesto que se suponen estereotipos que cercan a este grupo de mujeres. En esta magnitud, el ingreso a prisión de mujeres, no solo es blanco de una serie de condiciones e ideas erróneas que pasan a afectar principalmente su ser a nivel social y psicológico. Del mismo modo, el sistema judicial no desencadena las mismas consecuencias en un hombre, como lo afirma Herrera, et al. (2010), las mujeres privadas de la libertad sufren una doble condena: la del encierro y la social, debido a su rol dentro del núcleo familiar en donde suelen ser el soporte del hogar, tanto afectiva como económicamente.

Desde otra visión García Vásquez & Ramírez (2010), manifiestan que el ingreso a un centro carcelario es un cambio drástico en la vida del preso, ya que para adaptarse a dicho contexto es necesario un rígido esquema de uso de espacios y tiempos impuestos, resignificando la identidad propia de cada individuo.

De ahí que el preso coexista en dos mundos: el mundo de ser cautivo, donde exclusivamente se posee su individualidad y libertad espiritual que no se puede arrancar y que le da sentido y propósito a la vida (Frankl, 1991), y el mundo externo donde sus relaciones se sitúan en continuar accionando en el mundo, desplegando su capacidad autotranscendente aunque exista todavía una aceptación de la pérdida de su libertad física (Ruiz, 2007).

Como lo expone García, et al. (2010), antes del ingreso a la cárcel, la mayoría de mujeres tienen la concepción de lo que se vive adentro; el temor a un medio hostil y un entorno totalmente desconocido, generan “la angustia”, y en la “angustia” surgen cuestionamientos por el sentido de su ser (Heidegger, como se cita en Ruiz, 2007), interrogantes que conllevan a intensificar la vida interior como refugio en contra del vacío, la desolación y la pobreza espiritual de su existencia, restituyendo el valor a su existir antes del ingreso (Frankl, 1991).

En Colombia, el sistema de justicia con el que el país cuenta actualmente, parece carece de la información y adecuada comunicación entre las personas para prevenir la infracción de la ley, brindando medidas de aseguramiento a aquellos infractores que no solo pueden estar degradando la integridad de un individuo en muchos aspectos de su vida, sino que esta categorizada y puede llegar a ser mucho más rígidas para unos y no igualitaria para todos.

Por lo anterior, nace la inquietud de realizar un primer acercamiento en Colombia sobre el tema de percepción del sentido de vida en un grupo de mujeres privadas de la libertad.

Justificación

Es importante resaltar que llevar a cabo una investigación que busque conocer cuál es la percepción del sentido de vida que tiene un grupo de mujeres dentro del entorno carcelario, se convierte en uno de los primeros estudios y aportes que desde la psicología se llevan a cabo en Colombia, puesto que la mayoría de estudios, investigaciones y debates, como lo afirma Mendoza & Aguilera (2002) se centran en la población masculina, producto de la asociación cultural de la masculinidad con el delito (Lombroso y Ferraro; Pollack, citados por Aguilera, 2002); y que a su vez se argumenta bajo la insignificancia de las cifras de delincuencia femenina respecto a la masculina.

Para la realización del siguiente acercamiento investigativo es importante hacer énfasis, específicamente en nuestro país, sobre la falta de estudios en el campo psicosocial relacionados con el sentido de vida de los reclusos, como lo destaca Mendoza & Aguilera (2002), existe una carencia de datos sobre las mujeres presas en varios países del continente americano.

Como lo exponen los medios de comunicación y el vicesfiscal general José Fernando Perdomo, el contexto carcelario en Colombia actualmente filtra una problemática principal relacionada con el abandono estatal, la precariedad de condiciones de habitabilidad y salubridad al interior de las cárceles, además del aumento que se ha dado en un 50% en los últimos dos años de ingreso de población carcelaria, tal como se evidencia en los medios de comunicación quienes reportan que se llega a tasas altas de sobrecupo como sucede en la cárcel modelo de Bogotá, la cual cuenta con una capacidad de albergar 2000 reclusos y en la actualidad cuenta con más de 7000 personas privadas de la libertad. Estas realidades no escapan a las cárceles para mujeres, quienes también viven situaciones de hacinamiento. En este sentido se podría decir, que

las cárceles no podrían cumplir con su función resocializadora en la medida que no puede dar respuesta a las necesidades de los reclusos.

Esta investigación pretende resaltar la necesidad de rehumanizar la discriminación y los estigmas sociales en este caso frente a la condición de reclusa y de delincuente en la mujer, pues como lo señala Herrera, et (2010) cuando una mujer entra en prisión no se originan las mismas consecuencias que cuando lo hace un hombre, ya que su encarcelación afecta directamente al núcleo familiar, pues suelen ser el soporte de la familia, tanto afectivo como económico. Razón por la cual dentro del entorno carcelario y pese a las distintas y adversas circunstancias a las que se ven expuestas las reclusas, es necesario como lo señala Copello (2009), rescatar la humanidad del individuo prisionero en la medida en que permite elaborar la construcción de una nueva mirada de sí mismo y de su situación, resaltando que el ser humano se condiciona pero nunca se determina, comprendiendo al ser humano como seres bio-psico-socio-espirituales, con características y potenciales propios.

El propósito al abordar el tema del sentido de vida, es poder aportar desde la psicología y específicamente desde la logoterapia, la importancia que tiene este tema, como un factor relevante en los procesos de resocialización y-o reeducación, convirtiéndose en un eje transversal de todas aquellas propuestas dirigidas al abordaje de los y las personas que incurren en delito y se encuentran privadas de la libertad. No es posible, como lo aseguran los logoterapeutas, generar cambios en la vida, sin que la persona logre encontrar un sentido real a su existencia y por ende a su proyecto de vida.

Fortalecer las estrategias de intervención psicosocial, hasta hoy utilizadas en el ámbito carcelario, desde la temática del sentido de la vida, permitiría que las personas que se encuentran dentro de las cárceles colombianas, desarrollen procesos reflexivos dirigidos a la pregunta acerca

del para que de sus vidas con el fin de desplegar y motivar al interno a visualizar el futuro como una posibilidad esperanzadora, con compromiso personal en la búsqueda de una misión en la vida (Frankl, 1991).

En el desarrollo práctico de la aplicación del instrumento, los resultados permiten un acercamiento a la percepción de sentido de vida en la población reclusa femenina, de la cual se podrá sugerir nuevas estrategias de trabajo, para el profesional de la psicología, y la aplicación a nivel preventivo, orientando a la persona hacia un estilo de vida más sano que favorezca el bienestar de las reclusas. No obstante, es preciso exponer investigaciones desarrolladas en cárceles con aplicación de los principios de la logoterapia, en el entorno carcelario de países latinoamericanos como Argentina, México, Perú y Brasil, donde la implementación de los constructos Franklianos han aportado de manera significativa en la forma como los internos logran desplegar un sentido diferente en su percepción frente a la vida y en sus oportunidades, brindándole una mayor sensación de integridad con sus valores y recursos, en especial con el autdistanciamiento y la autotrascendencia. Con el fin de integrar una visión humanizada, que facilite el reconocimiento del “ser persona”, como valor fundamental de la vida, en el cual puede ejercerse la libertad humana, independientemente de las condiciones, proponiendo el presente acercamiento investigativo de orientación logoterapéutico donde se resignifica el valor de persona pese a su situación de interno brindándole no solo una mirada esperanzadora, sino ayudándole con herramientas propias desde la psicología que le permitan construir y diseñar su proyecto de vida generando nuevas posibilidades para una adecuada reinserción social.

Objetivo general

Identificar los niveles de percepción de sentido de vida en un grupo de 30 mujeres privadas de la libertad en la Cárcel Judicial de Mediana Seguridad de la ciudad de Valledupar.

Objetivos específicos

- Realizar un aporte en Colombia sobre la percepción del sentido de vida en un centro de reclusión femenino.
- Identificar los niveles de la percepción de sentido por medio de la aplicación de la Escala Dimensional del Sentido de Vida de Martínez (2012).
- Contribuir con nueva información sobre el sentido de vida en el entorno carcelario para la psicología humanista existencial

Marco teórico

Sistema penitenciario

Dentro del proceso de investigación, fue necesario ubicar bibliografía y estudios que permitieran apoyar varias dimensiones a tener en cuenta para poder hablar de cárcel, penitenciaria y principalmente hacer un abordaje más específico en un contexto carcelario femenino. Para ello se dio inicio al tema contextualizando en algunos estudios encontrados que sustentan datos relevantes para este apartado.

Historia del surgimiento global de las cárceles

Para el estudio en entorno carcelario, es importante realizar un bagaje de la historia a nivel global haciendo claridad en las implicaciones que surgen al encontrarse privado de la libertad, que como menciona Galvis (2003), la pérdida de la libertad es un concepto que nace en un medio para permitir a la sociedad aislar a todas aquellas personas que atentan contra su integridad y un adecuado desarrollo, a fin de poder brindar oportunos procesos de resocialización. No obstante la prisión a lo largo de la historia ha aplicado diversas formas, complementándose para el estado como una herramienta de poder coercitivo y medio de control frente a la sociedad que gobierna.

Desde Foucault (2002), el sistema de la prisión o como lo menciona el autor la prisión represiva y la prisión como castigo, se estableció al finalizar el siglo XVIII, siendo considerada antes de este periodo como un castigo no legal, debido a que se aprisionaba a las personas para retenerlas sin ser procesadas, mas no como forma de castigo con excepción de casos especiales, así nacen las prisiones como un sistema de represión o reeducación de los criminales.

Para Galvis (2003), hay cuatro épocas que enmarcaron el surgimiento de las cárceles a lo largo de la historia, iniciando desde Europa en la edad antigua donde eran épocas muy primitivas y las prisiones aun no existían sin embargo los castigos se otorgaban directamente por las víctimas del delincuente, todo esto gracias a los primeros gobiernos y la delimitación de la autoridad y el poder, además de las guerras generadas por las civilizaciones que en ese momento estaban naciendo. La segunda época es la edad media, que surge con la llegada del Papa Gregorio IX dando inicio a la inquisición persiguiendo a aquellos que no compartieran las ideologías de la iglesia católica, con el firme propósito de que se convirtieran en católicos fervientes, debido a que si no continuaban los mandatos propuestos en este momento por la religión católica, eran entregados a las autoridades civiles que se encargarían de aplicar las penas y castigos correspondientes a las faltas cometidas.

Desde otra visión, Ramos (2006), refiere que la época medieval o edad media surge con las cárceles privadas, donde el poder público otorgaba a las víctimas funciones de custodia, coacción, e incluso punición de los detenidos convirtiéndose en una típica manifestación del derecho medieval, la norma fija era permitir a los particulares utilizar una cárcel propia o en su defecto una habitación cerrada con llave o barrotes, cepo, cadena, cormas en los pies o esposas en las manos, y ataduras con cuerdas en cualquiera de las extremidades para los hombres; en el caso de las mujeres y menores de 12 años solo se implementó la utilización de cadenas, por ser considerada en este entonces el instrumento menos dañino para las personas. La utilización de estos procesos privados favoreció la crisis de la autoridad gracias a la invasión musulmana y las necesidades de repoblación, brindándole al grupo familiar facultades punitivas, las cuales eran privilegio del poder público

Galvis (2003), habla de un tercer momento dado por la edad moderna, en el que se dio inicio a las primeras construcciones de prisiones llamadas: “Casas Correccionales”, con el objetivo de poder disciplinar a los internos en actividades industriales y además poner correctivos a los actos delictivos. Y el último momento es dado en esta misma época con la llegada de la crisis industrial en el siglo XIX, evidenciándose un incremento en la tasa de criminalidad siendo necesario volver a incorporar las penas utilizadas en el siglo XVI.

Foucault (2002), dice que la prisión se ha constituido lejos del aparato judicial, pues se elaboraron a través del cuerpo social todos los procedimientos para repartir a los individuos, fijarlos, distribuirlos espacialmente, clasificarlos, obtener de ellos el máximo tiempo y las máximas fuerzas, educar su cuerpo, codificar su comportamiento continuo, formar en torno de ellos todo un aparato de observación, de registro y de notaciones, construir sobre ellos un saber que se centraliza y se acumula, es decir crear un equipo para volver a los individuos dóciles y útiles, lo cual haría que la ley definiera a la prisión como la pena por excelencia.

Concepto de penitenciaría y cárcel.

Es importante realizar una clara diferenciación entre los conceptos cárcel y penitenciaría, los cuales permitirán una ubicación más clara dentro del sistema penitenciario que no solo existe y se ha reformado en Colombia, sino que hace parte de varios de estos establecimientos a nivel mundial como se evidencia a continuación.

En Galvis (2003), las cárceles son lugares destinados a la detención y con un fin preventivo para las personas que se le imputa un delito y se encuentran en proceso de juzgamiento, encontrándose existencia de estos establecimientos desde épocas muy antiguas. En contraste plantea la definición del concepto penitenciaría, describiéndolo como un lugar de reclusión para

los delincuentes quienes ya tienen sentencia privándolos de su libertad, a fin de poder realizar un proceso de resocialización y de esta manera ser de nuevo integrados a la sociedad, resaltándose una clara diferenciación de estos lugares con las cárceles dado a que su aparición y creación fue estructurada por el Márquez Cesar Beccaria (1738- 1794) literato, filósofo, jurista y economista italiano quien implemento para estos centros, los procesos de resocialización por medio de trabajo, educación y disciplina.

Concepto de presa, interna y reclusa.

Desde otra perspectiva y teniendo una noción más amplia, se hace indispensable explicar qué pasa con aquellas personas que vivieron o viven esta experiencia, como son adaptadas dentro de este sistema de leyes y que nuevas categorías o clasificaciones se les alude al iniciar esta nueva etapa en sus vidas, con lo anterior se desea trabajar en otros conceptos fundamentales como lo son presas, internas y reclusas a fin de hacer una clara diferenciación que permita entender por qué no todas las categorizaciones que le son aluidas a estas personas son validas y utilizar para esta investigación el termino adecuado.

Para “La real academia de la lengua española” el termino presa hace referencia a tomar algo, apresar, cazar o robar algún elemento. El termino interna alude a una persona que se encuentra en el interior de algo o vive dentro de un establecimiento más exactamente de enseñanza es decir este término es más utilizado para alumnos, y por último el termino con el cual se desea trabajar es reclusa siendo implementado para aquellas personas encarceladas por alguna falta o incurrancia en un acto que pueda afectar a la sociedad y a sí mismo.

Historia del surgimiento de las cárceles colombianas

Para poder hacer un abordaje más completo sobre la mujer en contexto carcelario es importante retomar la llegada del sistema carcelario en Colombia, con el propósito de entender el fin del mismo y su estructuración a lo largo de la historia.

Según el “Instituto nacional penitenciario y carcelario “INPEC”, el surgimiento de las cárceles colombianas viene desde 1890 donde la primera cárcel de mujeres es establecida por las religiosas del buen pastor, hacia 1914 nace la primera dirección general de prisiones, estructurada como entidad adscrita al ministerio de gobierno, más adelante en 1934 surge el primer código penitenciario colombiano, dando los primeros lineamientos de administración penitenciaria, para los años de 1936 y 1938 aparece el nuevo código penal, código de procesamiento penal y ley de vagos, para el año 1940 inician las construcciones penitenciarias gracias al dispositivo de control social debido a la llegada del capitalismo en donde se construyen las penitenciarías nacionales de la Picota, Palmira y Popayán, además se realiza una reestructuración social de la dirección general de establecimientos de detención, penas y mediana seguridad (MINJUSTICIA), en 1958 sale la ley de maleantes y doctrina de peligrosidad, para 1960 se reorganiza la división de penas y medidas de seguridad de (MINJUSTICIA), hacia 1992 surge el decreto No 2160, por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia junto con el fondo rotatorio del ministerio de justicia dando inicio al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), y por ultimo para el año de 1993 aparece la ley 65 de 1993 en donde se establece que el sistema nacional penitenciario y carcelario es formado por el instituto nacional penitenciario y carcelario, como establecimiento de fin público y suscrito al ministerio de justicia y derecho, apoyado por la personería jurídica, autonomía administrativa y siendo declarado patrimonio independiente, el cual rige todos los

centros de reclusión en el país, apoyado por la escuela penitenciaria nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines.

Según Galvis (2003), la implementación de la privación de la libertad se dio con el propósito de retener a los criminales hasta que fueran ejecutados, más adelante esta medida se siguió utilizando bajo el criterio de los indígenas a fin de seguir siendo castigo pero esta vez no solo para los delincuentes, sino también para los españoles o criollos que habitaban en América, en este momento se le da llegada al territorio a la inquisición en donde se utilizaban penas como: mutilaciones, torturas, laceraciones, etc., especialmente a quienes eran declarados herejes. Pero el inicio de las cárceles colombianas se da con el decreto expedido por Simón Bolívar el 14 de marzo de 1828 ordenando la creación de diversos centros de corrección ubicados en algunas capitales del país con el propósito de ser los primeros lugares de castigo para los delincuentes.

Para Márquez (2011), hacia el siglo XIX nace en el país un nuevo sistema judicial de corte republicano a fin de utilizar la cárcel como una forma principal de castigo para todas aquellas personas que hubiesen cometido un delito, sin embargo para este entonces la cárcel no solo fue un instrumento que genero desconfianza e inquietudes para el orden republicano, sino además estuvo fuertemente criticada por su fragilidad, por lo cual con la disolución de la Gran Colombia para la década de 1830 llega un nuevo avance en el sistema penitenciario y carcelario del ordenamiento jurídico republicano expidiendo una serie de leyes a fin de regular y organizar los lineamientos penales y penitenciarios, para establecer bases en la construcción de toda una red carcelaria en el país. Sin embargo con la llegada del estado federal a Colombia hacia el año 1857 cada estado tenía como función la organización judicial del mismo y con ello del sistema penitenciario constituyendo toda una estructura carcelaria y legislar a fin de nombrar, administrar, construir y financiar los centros de reclusión.

Cárcel femenina

Otro tema de interés para esta investigación es el entorno carcelario para las mujeres y que alteraciones se han presentado a lo largo del tiempo en este tipo de experiencias para la mujer, por esta razón no solo se hablará de la cárcel femenina a nivel Colombia, sino que se hará una breve exposición a nivel global.

Para Lombroso y Ferrero (Citado por Olmos, 2002) una explicación biológica esta direccionada, debido a la mayor inactividad que es más evidente en la mujer que en el hombre, en otras palabras la mujer es menos evolucionada teniendo una menor capacidad para delinquir. Otra perspectiva de estos autores en su artículo es dada por el psicoanálisis donde se menciona que la delincuencia en la mujer la hace un ser anormal, biológicamente por el hecho de ser agresiva y por carecer de atributos sexuales únicamente dados al hombre, representando en la mujer un alto grado de frustración y psicológicamente presentando un falta de equilibrio en su ego. Desde una teoría del rol planteada por Millares (Citado por olmos, 2002), hace importancia en el control a nivel de familia, escuela, trabajo y en otras instancias como la policial, judicial y penitenciaria creando un concepto de mujer socialmente funcional es decir que estas instituciones crean el papel de la mujer que le es asignado en la sociedad, por lo que de la eficacia de las instituciones en la mujer explicaría la baja incidencia en los delitos.

El manual de “Medidas privativas y no privativas de la libertad: el sistema penitenciario. (s.f.)” , refiere que el porcentaje mundial de mujeres en prisión, incluidas las internas en prisión preventiva, es muy bajo, debido a que la gran mayoría de los reclusos son de sexo masculino, ya que en muchas ocasiones se ignoran las necesidades especiales de las mujeres, por lo cual se deduce que son objeto de discriminación. En prisión las mujeres están expuestas a agresiones tanto personales como de los mismos reclusos.

Antony (2007), menciona que la prisión para las mujeres es un espacio discriminador y opresivo siendo evidente en la desigualdad frente al tratamiento recibido, debido a las claras diferencias en la manera que hombres y mujeres asumen el encierro, es así que para la mujer es un espacio doblemente estigmatizador y doloroso por el rol que la sociedad le ha asignado, ya que pasar por la prisión la califica como una persona “mala” porque dejó de lado el papel que le corresponde como esposa, madre, sumisa, dependiente y dócil.

Sumando a la situación que se vive en las cárceles no solo del país, sino la mayor parte de los centros penitenciarios para mujeres en América latina, Antony (2007) expone, que la similitud entre las características de todos los establecimientos penitenciarios de América latina evidencian regímenes duros, largas condenas, alta proporción de detenidas no condenadas, mal estado de las instalaciones, falta de atención y tratamientos médicos especializados, terapias basadas en trastornos calificados como “nervios”, escasa o nula capacitación laboral, pocas actividades educativas y recreativas indicando que la perspectiva de género es ignorada y por el contrario se refuerza la asignación de sexo consolidándose la idea de mujer como ser subordinado incapacitándola para la toma de decisiones, asumir responsabilidades y enfrentar un futuro.

Según Antony (2007), la publicación del libro *Criminalidad femenina*, de María de la Luz Lima 1991, dio pauta para comenzar a prestar atención al tema de la trasgresión femenina a partir de los criminólogos latinoamericanos, específicamente en el sistema de aplicación de la pena a las mujeres privadas de su libertad , teniendo en cuenta la perspectiva de género, llamando la atención la invisibilidad o más bien la ausencia de una mirada de género en los trabajos no solo criminológicos sino penales frente al tema. Muchas investigaciones sobre delincuencia femenina solo se ajustaban a parámetros que fortalecían la mirada sobre el

delincuente varón. Es en esta instancia que el discurso y las normas jurídicas solo miraban al hombre delincuente, sus motivaciones y el tratamiento que recibía en las cárceles y los establecimientos penitenciarios. Es así que la historia de las mujeres y su rol en la sociedad no tenían lugar en estos análisis y estudios.

Antony (2007), adiciona la carencia en la literatura a nivel penal y criminológico sobre las mujeres, y no porque solamente se deba prestar toda la atención a la tasa de delincuencia femenina, pero se cree que esta falta de investigación esta mediada por los numerosos estereotipos que hay sobre la mujer ayudando a distorsionar la realidad carcelaria a la cual se enfrentan.

Para Olmos (2007), frente a la ejecución penitenciaria en los hombres y las mujeres poniendo de manifiesto las diferencias estadísticas entre género en otros países del mundo dice que por ejemplo la menor peligrosidad social es la femenina, encontrando en la actividad delictiva mayor frecuencia frente al delito contra la salud pública, seguido de los delitos contra el patrimonio, el orden socioeconómico, homicidios y lesiones, sin dejar de lado que es más importante el porcentaje de mujeres que disfrutaban de un régimen penitenciario de semi libertad frente al de los hombres.

Hacinamiento carcelario en Colombia

Es importante mencionar una de las problemáticas que actualmente sigue afectando los procesos no solo judiciales de miles de internos que se encuentran reclusos en el país, sino que también afectan las principales funciones y necesidades que hacen parte de los derechos mínimos a tener en cuenta para una persona privada de la libertad, a continuación se expondrá un poco la problemática de hacinamiento en el entorno carcelario.

“Los derechos humanos de la mujer privada de la libertad en Colombia”, mencionan que la cantidad de mujeres privadas de la libertad ha incrementado de manera acelerada, este incremento ha sido evidente en los últimos 6 años, sin que se hayan construido nuevas reclusiones femeninas, como si se ha hecho con los establecimiento de reclusión masculina siendo evidente un problema de desigualdad frente a las condiciones de vida entre ellas y ellos, en solución a este grave problema de sobrepoblación el INPEC opto por recluir a algunas mujeres en aproximadamente 53 establecimientos para hombres. Se menciona que el único criterio a tener en cuenta para la agrupación es mantener separados a los hombres de las mujeres, sin embargo no se hace la debida agrupación entre condenadas y sindicadas por edades y otras categorías, contrariando las normas nacionales e internacionales.

Reinserción Social

Foucault (2002), menciona que al fundarse la prisión también se forma un aparato de transformación de los individuos, siendo un doble funcionamiento que permitió dar una concepción de la misma prisión como la más inmediata y civilizadas de todas las penas para los seres humanos frente a sus delitos, y además le ha permitido mantener solidez. En conclusión la prisión más allá de ser un establecimiento que priva de la libertad, tiene una función de corrección siendo desde el comienzo, una “detención legal” encargada de ser un suplemento correctivo, es decir una empresa de modificación de los individuos, en síntesis desde el siglo XIX no solo cumple con la función de privar de la libertad sino además genera una transformación conductual de los individuos.

Para Anthony (2007), los procesos de resocialización en contexto carcelario especialmente emitidos al género femenino, pretender devolver a la sociedad una “verdadera mujer”. Recurriendo a técnicas tradicionales de socialización como lo son: Los trabajos, la supuesta

formación profesional, aprender a coser, planchar, cocinar, limpiar, confeccionar pequeñas artesanías, y acceder a cursos de modistería. Generando una total despreocupación por el mercado laboral al cual pueda acceder después de su proceso privadas de la libertad, ya que muy pocas de estas actividades les permitirán subsistir de manera independiente. Estos modelos son más vistos con el propósito de reproducir vínculos de materialización, siendo así la condición femenina en la cárcel definida por modelos sociales y culturales caracterizados por la dependencia, la falta de poder, la inferioridad física, la sumisión y hasta el sacrificio.

Cárcel de mediana seguridad de la ciudad de Valledupar

Para esta investigación es importante destacar las características territoriales con las que cuenta todas las regiones de nuestro país, en este caso nos referimos específicamente a la ciudad de Valledupar, población objeto de estudio, dada su ubicación geográfica en el centro de la costa Colombiana, punto de fácil referencia donde la mayor incidencia de delitos según lo evidenciado por la Escala dimensional de sentido de vida son: Tráfico y porte de estupefacientes, concierto para delinquir, estafa agravada, extorción, hurto, homicidio, violación, porte ilegal de armas, secuestro y rebelión, masacre y desplazamiento forzoso.

Condiciones generales del Penal y capacidad

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Valledupar (antes cárcel judicial) por medio de la doctora María José Domínguez, el dragoneante Jair Pacheco Acosta y la Procuraduría General de la Nación, nos brindado la siguiente información sobre el centro penitenciario, se construyó en el año 1973, cuenta con una extensión superficial de 8.451 M2, el Municipio de Valledupar recibió de manos del señor LUCAS MONSALVO el predio número 01-tipo 04 mz 0053, parte 000 de tipo urbano sin matrícula inmobiliaria, no

siendo legalizado por el INPEC, por lo cual no existe Registro de Instrumentos Públicos; se encuentra ubicado en la Carrera 19A No. 18-60, Barrio El Dangond de la Ciudad de Valledupar, colindante con viviendas familiares como se observa en la fotografía, así mismo existe como antecedente principal de dicho penal, que en el mes de abril del año 1997 se presentó alteración del orden público dentro del centro carcelario que dejó como saldo 4 muertos y 13 rehenes durante dos semanas, motivo por el cual desde esa fecha y dado situaciones posteriores como tres (3) fugas en el año 2008, los vecinos de dicho sector han presentado diferentes acciones constitucionales para el traslado de la cárcel.

Exigencia que ha realizado la comunidad de dicho sector, así como la ciudadanía en General de Valledupar, toda vez que el día 21 de octubre de 1997 el Municipio de Valledupar a través de su alcalde ELIAS OCHOA DAZA, compro un inmueble ubicado en el Kilómetro 3.5 de la vía al Corregimiento de La Mesa, Municipio de Valledupar - Cesar, a través de escritura pública No. 3607, con el fin de que se construyera en el mismo la nueva cárcel judicial de Valledupar y trasladar y resolver el hacinamiento que desde esa época y hasta la fecha se presenta en el establecimiento en referencia, aun después de múltiples compromisos verbales de parte de funcionarios del Nivel Central, como son directores del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- , Ministros, entre otros, aún persiste la problemática en este penal toda vez que su capacidad es para doscientos cincuenta y cuatro internos (254) internos y en el día de la visita se contaba con una población de 923, de los cuales 76 eran mujeres, es decir se supera en 669 personas el cupo de internos, para un porcentaje de superpoblación (Hacinamiento) del 363%, siendo el consolidado el siguiente:

Tabla 1. Consolidado general del establecimiento

Genero	M (masculino)	847
	F (femenino)	76
Situación jurídica	Sindicados masculinos	531
	Condenados masculinos	316
	Sindicadas femeninas	64
	Condenadas femeninas	12
Condición	Subversivos	13
	Paramilitares	22
	Sociales	888
Domiciliarias	Prisión	246
	Detención	447

No sobra indicar que mediante escritura Pública No. 3508 del 26 de diciembre de 2006, el señor CIRO ARTURO PUPO CASTRO, en su condición de alcalde municipal de Valledupar realizo una Cesión de Activo al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-, del predio donde se encuentra construido el penal referenciado.

Ahora bien, por último es necesario indicar que se pretende por parte de la Gobernación del Cesar comprar un nuevo terreno a un costado de la Penitenciaría de Valledupar para trasladar al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Valledupar (antes cárcel judicial) y entregárselo al INPEC, para trasladar a los internos de este último penal y resolver la situación de hacinamiento descrita.

Distribución interna del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Valledupar (Cárcel Judicial)

Está dividido el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad, en las siguientes áreas con la población existente para el día de la visita así:

Patio No. 1: 28 internos. Corresponde a reclusos que están en Justicia y Paz, área donde las condiciones son bastante favorables dado que no existe hacinamiento en la misma, aunado a que cada uno de los internos tiene su celda, en condiciones óptimas.

Patio No. 2: 192 Internos. Se encuentran en esta área reclusos vinculados a delitos sociales, las condiciones de esta espacio son bastante deplorables entre otras porque en época de lluvias se filtra el agua, así mismo dado el poco espacio para el gran número de internos, tanto en el día como en la noche los reclusos deben de recurrir a diferentes zonas para poder estar y dormir, existiendo hasta cuatro internos por celdas o se ubican en los pasillos que van hacia los baños o hacia el patio, o en los mismos baños.

Patio No. 3: 211 Internos. Las condiciones de habitabilidad de los reclusos son iguales que lo planteado en el numeral anterior, conllevando así mismo que como tienen que buscar mejorar su estadía en dicho lugar se realizan conexiones de luz sin ningún cuidado, que podrían conllevar a una posible emergencia por cortos circuitos.

Patio No. 4: 260 Internos. En esta área se encuentran un gran número de internos condenados, sin que existan cambios en las condiciones antihigiénicas y de hacinamiento de las áreas de reclusión antes referenciadas.

Patio No. 5: 98 Internos. Se encuentran en esta área de reclusión internos de la tercera edad (14 internos mayores de 57 años) y por delitos menores, en igualdad de condiciones que las áreas

antes descritas, manifiestan preocupación los reclusos por la existencia de chinche, ya que dicho animal produce tifo, además del problema de insalubridad por cucarachas y ratón.

Pabellón ERE (Establecimiento de Reclusión Especial): Se encuentran en dicha área 25 reclusos (24 Hombres y 1 Mujer), las condiciones de dicha área comenzando por la construcción es favorable, aunado a que hay 16 habitaciones y 8 baños, existen celdas donde habitan hasta dos internos, además tiene un área de labores con espacios que son utilizados para tomar las comidas.

No sobra indicar que el área de los dormitorios de las internas de esta área no tiene comunicación con la de los hombres, así mismo existen cinco habitaciones, una con baño interno y dos baños para las restantes, en la fecha de la visita, estaba siendo utilizada solamente una de estas.

Pabellón de Mujeres : 75 Internas recluidas el día de la visita, cuando existe capacidad para 25, entendiendo con lo anterior que las condiciones de hacinamiento son altas, así mismo falta ventilación y las condiciones para dormir en las noches ante la falta de colchonetas son bastante inhumanas, dado a que se utilizan sábanas o toallas para poder descansar.

De igual manera se verifica que existe una sola nevera que es de una empresa de gaseosas, utilizada para guardar el agua que consumen las internas de esta área, dado el gran número de internas no existe lugares para guardar sus elementos personales, conllevando a que la gran mayoría tengan que tener todo guardado en maletines.

Área del Rancho y Panadería: 13 Internos, quienes desarrollan su labores en estas áreas del penal y así mismo duermen en zonas anexas a las mismas, que han ido adecuando con madera y divisiones de cartón, al igual que en las demás áreas existen conexiones de luz que podrían conllevar a una emergencia, se encuentran unos baños en pésimas condiciones, para ser utilizado

por dichos internos, aunado a que son estos quienes tienen contacto con la comida a suministrar a la población reclusa del penal en referencia.

Áreas de Unidad de Tratamiento Especial (UTE): Existen dos lugares asignados para las UTE el de mujeres y el de hombres, teniendo en cuenta que las condiciones de las mismas son violatorias de los derechos humanos por lo que no están dadas las condiciones físicas, no hay separación de baños con el área de reclusión, así mismo duermen en condiciones indignas por la falta de colchonetas o las pésimas calidades de las que poseen.

Área de Recepción: 8 internos. Se relacionan dichos internos quienes para el día de la visita habían realizado su ingreso al penal y solo hasta horas de la noche, son llevados a los patios o áreas que le asignan, consta esta recepción de una celda de barrotes, sin área de baños y sin donde sentarse, la población reclusa debe de estar de pie o en el piso.

Sentido de vida

Logoterapia

Conocida como la tercera escuela vienesa de psicoterapia, surge en la década de los 30, es fundada y desarrolla por Viktor Frankl (1905 – 1997), médico, neurólogo, psiquiatra y doctor en filosofía, quien a partir de su experiencia en los campos de concentración nazi, comprende desde la vivencia, sus propios planteamientos teóricos sobre el sentido de existencia (Frankl, 1991).

Frankl (1991) expone que la logoterapia es un método menos retrospectivo y menos introspectivo en comparación con el psicoanálisis. Se direcciona, a los cometidos y enfrentamientos con el sentido de la propia vida para, rectificar la orientación de su conducta. En palabras de Frankl esta tercera escuela “se centra en el significado de la existencia humana, así como en la búsqueda de dicho sentido por parte del hombre”. Por tanto, en la logoterapia se busca una visión integral del ser humano.

Esta nueva perspectiva se encuentra centrada en una visión integral del ser humano, compuesta de la dimensión biológica, psicológica y espiritual, o lo que denomina Frankl como tridimensionalidad que señala a la dimensión espiritual como una dimensión comprensiva e integradora.

Guttmann (1998), definen la logoterapia como un modo de pensamiento y una metodología combinados en un proceso encaminado a capacitar al cliente a descubrir significados en sus vidas.

Martínez (2001) considera que la logoterapia ostenta una perspectiva antropológica y epistemológica propia, en donde se comprende a la persona como un ser Bio-Psico-Socio-Espiritual, que favorece la aproximación a su realidad, desde la fenomenología.

Viktor Frankl (1905 – 1997)

Pensador del siglo XX con más amplitud y profundidad sobre el constructo de sentido, capaz de haber logrado despertar el interés por este tema, nació en Viena, Austria el 26 de Marzo de 1905, segundo de tres hermanos y de descendencia judía, quien desde muy pequeño se cuestionó sobre el sentido de la vida, además de mostrar interés por la filosofía. Fue estudiante de medicina y se especializó en neurología y psiquiatría, para este momento empezó a interesarse por conceptos del psicoanálisis siendo su primer maestro Sigmund Freud, sin embargo, Frankl no apoyaba la postura determinista y su visión reduccionista del hombre. Al terminar sus estudios se unió al grupo de Alfred Adler, quien tenía una visión del ser humano encaminada hacia la búsqueda de poder complementado por un complejo de inferioridad, Frankl no coincidía en que esa fuera la principal motivación del ser humano.

La riqueza humanística y científica de esos años, producto de la influencia de las guerras mundiales, inspiraron a Frankl a escribir sobre las relaciones entre la psicoterapia y la filosofía existencial, exponiendo la necesidad de incorporar aspectos de corte existencial y filosófico que innegablemente están presentes en el panorama del paciente (Frankl, 1991).

Frankl junto a su familia es deportado en 1942, a los campos de concentración nazis y vive el holocausto. Con la muerte de sus familiares (su madre, su padre, su hermano, su cuñada y su esposa) en los diferentes campos, aparece un nuevo sentido a su vida; “sobrevivir”.

Frankl (1991) refiere que para lograr sobrevivir se apoyó en varios aspectos:

El primero relacionado a la experiencia del amor que sentía por su familia y por su esposa impulsándolo continuar en la lucha diaria. Así pues, refiere “el amor es la meta más elevada y

esencial a la que puede aspirar el ser humano... la plenitud de la vida humana está en el amor y se realiza a través de él”.

En segundo lugar el compartir en los pocos ratos libres la experiencia del arte donde se reunían a recitar poesías, cantar o simplemente recordar obras de teatro, este también acompañado de la mano de la admiración por la naturaleza donde con ansias esperaba el atardecer.

Un tercer elemento de suma importancia para la supervivencia fue el sentido del humor en las pocas reuniones con sus compañeros contaban chistes y se reían de la alegría que les daba oír las sirenas que anunciaban bombardeos, ya que eso les autorizaba a interrumpir el pesado trabajo diario.

El sentido del pasado como luz esperanzadora que enriquece con sus vivencias anteriores para poder soportar la pobreza espiritual del aquí y del ahora frente a la realidad de los campos de concentración, acompañado de oraciones cotidianas ya que para Frankl, la oración es un diálogo íntimo con el más íntimo de los amigos.

Y por último, la soledad donde se recuperaba algo de la intimidad y privacidad.

Pese a esta vivencia en los campos de concentración Frankl se propuso aprender sobre aquellas situaciones para después ponerlo al servicio de la humanidad.

Tras su liberación regresa a Viena, de la vivencia de Frankl en los campos de concentración, escribió el libro “El hombre en busca de sentido” que originalmente se llamó “Un psicólogo en un campo de concentración”, escrito que se encuentra inscrito en la biblioteca de Congreso en Washington D.C. en la lista de los 10 libros que han cambiado el curso de la humanidad (Frankl, 1991).

Pilares fundamentales de la logoterapia

Son tres los supuestos o pilares en los cuales se basa la Logoterapia: Libertad de la Voluntad, Voluntad de Sentido y Sentido de Vida, los cuales basados en una filosofía existencial brindan una integración del ser humano.

Libertad de voluntad.

La libertad es usualmente concebida como la capacidad del hombre para actuar, pensar y decidir según su propia voluntad, entretanto para la logoterapia la libertad humana es una característica incondicional propia a su condición, que como resalta Frankl (1991) es una libertad con límites.

Es frente a las condiciones o situaciones que el ser humano es capaz de ejercer su libertad, aun cuando dicha libertad le sea restringida se antepone por medio de la dimensión espiritual a aquellos límites (Frankl, 1984).

Para Frankl (1991), se puede ejercer la libertad frente a tres cosas; la primera relacionada con los instintos, la segunda frente a la herencia genética y la tercera con relación al ambiente o contexto, condicionantes del ser humano pero nunca determinantes de este. Frente a estos condicionantes, el hombre siempre puede tomar decisión frente a ellas, es totalmente libre de elegirse, así pues este es el principio básico en la antropología Frankliana.

Por otra parte desde la teoría Frankl (1991) expone: el hombre no está libre de condicionantes, sean biológicos, psicológicos o de la naturaleza sociológica. El hombre es y sigue siendo libre de tomar posiciones con respecto a estos condicionantes; siempre conserva la libertad de decidir su actitud para con ellos. El hombre es libre de elevarse por encima del nivel de los determinantes somáticos y psíquicos de su existencia.

Una visión familiar comparte Langle (referenciado por Martínez, 2011), quien considera que la libertad del hombre es sólo humana, y no sobrenatural, por lo cual es una libertad condicionada, y dentro de ciertos límites.

Son los límites los que detienen a la persona para reflexionar y pensarse en relación con los otros y con el mundo. Como indica Frankl el hombre se encuentra confrontado por el mundo, y a su vez toma posición frente a él, siempre dispone y se comporta de alguna forma siendo este comportamiento libre.

Para Frankl (1991), la libertad es una libertad con límites, esta libertad se enmarca en el concepto de la responsabilidad. El hombre es libre para ser responsable; es responsable porque es libre, negar la responsabilidad es una libre elección de no ser libre, fundamento que hace inseparables estas dos expresiones espirituales (Guix, 2008).

De tal forma no hay manera de escapar ante la responsabilidad correspondida a las propias elecciones. Tomar una decisión, siempre implicará una consecuencia, elegir entre una u otra significa dejar de lado una; el sentido es acción, es decisión y eso compromete responsabilidad.

Voluntad de sentido.

De acuerdo con la propuesta Frankliana, la primera fuerza motivante del hombre es la lucha por encontrarle un sentido a su propia vida. Razón por la cual Frankl habla de la voluntad de sentido, en contraste con el principio de placer (o, como también denominada, la voluntad de placer) en que se centra el psicoanálisis freudiano, y en contraste con la voluntad de poder que enfatiza la psicología de Adler.

Para Freud la voluntad de placer orienta al ser humano a gratificar sus impulsos instintivos; mientras que para Adler la voluntad de poder es definida como un impulso innato hacia el

dominio, la competencia y la superioridad sobre los demás (García; Gallego; & Pérez, 2009) lo que direccionaría desde estas dos visiones al ser humano a movilizarse en la vida a partir de sus propias necesidades.

Frankl refiere sobre la voluntad de placer que en la medida en que más se esfuerza el hombre por conseguir el placer menos lo consigue, puesto que el placer se deriva del esfuerzo realizado, que termina cuando se convierte en una meta o un objetivo. Cuánto más se busque por la vía directa tanto más fracasa en su intento. Acerca de la voluntad de poder, Frankl considera que el vacío surge cuando el poder es visto y utilizado como un único fin y no como un medio para obtener un resultado (Frankl, 1991; García, et. 2009).

Frankl instruye la manera en que se deben discurrir estas voluntades: “Tanto la voluntad de placer como la voluntad de poder son derivados de la voluntad original del sentido. El placer, es un efecto y el poder, es un medio de realización de sentido” (Frankl, 1991).

A diferencia de las voluntades mencionadas anteriormente, la voluntad de sentido como lo expone Frankl, no busca evadir el displacer, como lo hace la voluntad de placer, ni impedir la sensación de inferioridad, como en la voluntad de poder, por el contrario se enfoca en buscar e integrar una causa, una razón, una actitud, una motivación altruista, que funde la vida.

Frankl (1991), define la voluntad de sentido, como la tensión que existe entre el “ser” y el “deber ser”, en la conciencia intencional a la cual está dirigido todo ser humano, es decir a hacer de sí mismo una mejor versión cada vez, mejorando su existencia posible sobre aquella que ya “es” de lo “Ya sido” (Martínez, 2009).

Sentido de vida.

Diversos estudios e investigaciones sobre el sentido de la vida han expuesto importantes datos para el campo de la psicología, señalando la influencia de éste en relación con el bienestar personal, la depresión, la ansiedad, el neuroticismo, entre otros (Mascaro y Rosen, 2005; Schnell y Becker, 2006). Tal es la relevancia de este constructo en la cotidianidad del ser humano que el nivel de percepción en el que se encuentre situado, es de gran impacto en sus emociones, pensamientos y comportamientos, así como en el grado de felicidad y satisfacción personal (Steger, 2012).

Como reseña García & Gallego (2009) "desde las grandes tradiciones religiosas hasta algunos planteamientos filosóficos, se nos invita a apreciar el sentido de vida, aun cuando sea un sentido condicionado a las circunstancias", es decir, que el ser humano se encuentra inmerso continuamente en cuestionamientos sobre su existencia y su vivencia actual, aquellas incertidumbres que conllevan al simple hecho de vivir; el sentido de la vida no es simplemente un planteamiento técnico del campo de la psicología sino una herramienta del ser humano para afrontar las circunstancias de la vida.

Es indispensable para esto, comprender más allá de la cotidianidad el significado teórico del concepto de sentido, ya que puede ser entendido de diversas formas (Álvarez, 2008).

El Sentido de Vida como tercer pilar, desde la Logoterapia puede entenderse como una condición permanente del ser humano a la cual está llamado a dar respuesta, puesto que es el mismo quien puede hacerlo, pues el sentido de vida según Frankl (1991) "difiere de un hombre a otro, de un día a otro y de una hora a otra, importando de esta manera el sentido concreto de la vida de un individuo en un momento determinado". Razón por la cual la persona está citada a dar

respuesta a cualquier situación forjada por la vida, en la que sólo él está en condición de responder.

Desde esta visión se le puede atribuir al sentido de la vida algunas características, como plantea Martínez (2009), el sentido brinda dirección y orientación un hacia dónde dirigirse, ubicando y dando un norte a la persona; otra de las características que menciona este autor es que el sentido debe de emocionar y resonar afectivamente en la persona trascendiendo la experiencia a una vivencia o sensación de algo, además de tener un significado personal y por último el sentido brinda placer; así mismo Martínez alude al sentido una lógica, que brinda coherencia, unidad y ubicación.

Martínez, Trujillo, Jaimes, & Díaz, (2010.2011), definen el sentido de la siguiente manera: “el sentido de vida es la percepción afectiva y cognitiva de valores que invitan a la persona a actuar de un modo u otro ante una situación particular o la vida en general, confiriéndole a la persona coherencia e identidad personal”. Un elemento fundamental del sentido es que no puede inventarse, sino que la persona debe lanzarse a su búsqueda jugando un papel activo en la consecución del mismo, debe descubrirlo y reconocer que la vida está dotada de sentido a pesar de todo y ante cualquier circunstancia.

Como expone Fabry (2009) la realización de la tarea correspondiente, cambia según el momento o las circunstancias que brinda la vida, en donde se albergan posibilidades de sentido en toda circunstancia, hasta el último suspiro, vivir con sentido quiere decir extraerle el mejor valor posible a una situación y realizarla.

Así pues lo anterior permite distinguir que el sentido de vida se presenta perennemente como una posibilidad a la cual los seres humanos deben estar preparados para visualizarlo e ir por él, a

través de las acciones cotidianas, dando las respuestas a las preguntas que frecuentemente realiza la vida y mientras se responde, el sentido se irá descubriendo.

Retomando a Frankl (1991), y su afirmación frente a que cada hombre es único y así mismo cada vida humana es singular, es preciso destacar que ningún logoterapeuta o profesional puede prescribir un sentido como lo afirma Frankl, pero si puede acompañarle a descubrirlo, recurriendo a la investigación fenomenológica de los datos de la experiencia del paciente, para que en próximos encuentros y a medida del transcurso del proceso, el paciente esclarezca y haga propio el sentido. Esto se relaciona con lo que plantea Fabry (2009), donde expone que el sentido no puede ser dado, que cada persona por sí misma debe captarlo y sentirlo, de allí que el sentido se da en libertad.

Hay que tener claro y ser conscientes que no es posible que el sentido sea transmitido mediante tradiciones o enseñanzas, este tan solo puede ser vivenciado por la persona, el sentido es único y como tal ha de ser objeto de descubrimiento personal. Ha de ser buscado y hallado por uno mismo (Frankl, 1991).

Toda vivencia invita a la persona a descubrir constantemente una variedad de mundos posibles, que ofrecen la alternativa de encontrar el sentido propio de su existencia, de forma coherente frente a lo que piensa, siente y acciona. Junto a esto es importante los planteamientos logoterapéuticos que plantean situar a la persona en el aquí y el ahora para comprender las situaciones y asumir la responsabilidad de sus acciones.

Según Fabry (2009, p. 13) el sentido alude dos niveles característicos específicos, el sentido último y el sentido del momento; en el sentido último la persona es consciente de que hay un orden en el universo y que es parte de ese orden, es cuestión de fe, aceptación y de experiencia

personal. Por otro lado el sentido del momento denominado por Frankl, corresponde a la orientación de una existencia plena. Cada ser humano circula por la vida en múltiples situaciones únicas, ofreciéndole a cada instante un sentido que satisfacer, una oportunidad nueva de proceder en forma significativa, a partir de la experiencia y mediante la actitud que se toma. Añade:

“Existe una relación entre el sentido último y el sentido del momento. Si se tiene conciencia del sentido último, ya sea en un contexto religioso o laico, uno será capaz de dar respuesta significativa a las oportunidades del momento, porque cuenta con una brújula interna que lo orienta hacia el sentido. Si usted no tiene esta conciencia, reaccionara al sentido del momento del modo que pueda, pero a lo largo de su vida se ira orientando hacia una plena comprensión del sentido último”. (Fabry, 2009, p. 14)

El sentido no se posee de forma concreta o material, a no ser que sea depositado en bienes que nos atraen y nos invitan a conectarnos con la vida, es decir, es una posibilidad real y realizable. Vivir con sentido quiere decir flexibilidad en la percepción de los valores.

Fabry, (2009) afirma que la dirección del curso del sentido es hallada por un órgano perceptivo, que se denomina conciencia, la que permite encontrar el camino hacía una plenitud de vida. Con mucha mayor frecuencia, se percibe el sentido de una situación vital intuitivamente, es decir, espontáneamente.

Según, Fabry (2009), el sentido está en todas partes, pero se adquiere conciencia de ello solamente si se está en sintonía con él. Frankl considera que el espíritu humano es el instrumento para encontrar sentido. Lo espiritual es la dimensión específicamente humana del individuo y tiene habilidades de las que carecen otras criaturas. El espíritu es exactamente lo que usted es, es el núcleo saludable que nunca enferma.

El sentido de vida, es algo tan fuerte y sano en el ser humano que sobrepasa cualquier obstáculo o dificultad, brindándole al hombre la posibilidad de vivir a plenitud a pese a las circunstancias. Como lo explica Martínez (2001), el sentido en la vida existe en todo momento, bajo cualquier circunstancia, aunque en ocasiones se nuble y oscurezca, el sentido puede hallarse y el hombre siempre es libre de buscarlo.

Según la logoterapia, el ser humano puede descubrir el sentido de su vida por medio de tres experiencias humanas:

Valores de creación.

Para la logoterapia los valores de creación se relacionan con aquello que el ser humano ofrece al mundo a través, de resultados directos de sus acciones o actividades diarias, como puede ser el trabajo, pasatiempos, su profesión, creaciones artística, entre otras. Para esto, lo que cuenta es la entrega concreta, el modo y la intensidad como se ejerce la labor y no el tipo de trabajo que se realiza, en palabra de Frankl: “El trabajo que una persona realiza no es lo que cuenta sino el modo en que cumple ese trabajo”. Así pues la importancia se destaca en el “cómo se haga” y no en el “que se hace”, el “como” es el fruto de los esfuerzos, la huella física o emocional que cada persona, solo ella y nadie más que ella, puede dejar en el mundo (Carvajal, 2008).

Para Frankl (1991): ”Lo que hace de la vida algo insustituible e irremplazable, algo único, algo que sólo se vive una vez, depende del hombre mismo, depende de quién lo haga y de cómo lo haga, no de *lo que se haga*”.

Valores de experiencia.

Contrario a los valores de creación donde la persona es quien da al mundo, en los valores de experiencia se refieren a lo que el ser humano recibe gratuitamente del mundo, como lo es la

naturaleza, la vivencia artística, filosófica, literaria, el amor. Contemplar la belleza de la naturaleza es uno de los mejores modos de encontrar el sentido de la vida, como lo menciona Frankl “simple goce le ofrece la oportunidad de obtener la plenitud experimentando la belleza, el arte o la naturaleza”. Aun así la experiencia más profunda en este segundo camino, es el encontrarse con otro ser humano y descubrir en él su unicidad, su singularidad, su ser y todas sus potencialidades.

Como lo expone Frankl (1991) con respecto a su vivencia en los campos nazi:

“El hambre, la humillación y la sorda cólera ante la injusticia se hacen tolerables a través de las imágenes entrañables de las personas amadas, de la religión, de un tenaz sentido del humor, e incluso de un vislumbrar la belleza estimulante de la naturaleza: un árbol, una puesta de sol”.

Valores de actitud.

Se encuentran relacionados con la capacidad del hombre de encontrar sentido a su sufrimiento, consiguiendo transformar la tragedia en una victoria personal, siendo esta la facultad más humana del hombre (Guberman & Pérez, citados por Espriu, s.f).

Se dan ante el entorno en alóquese ve imposibilitado el ser humano para efectuar los Valores de Creación y los Valores de Experiencia. Es claro que hallar sentido al trabajo es más factible que, encontrarle el sentido al sufrimiento (Carvajal, 2008).

Para los valores de creación se necesita de aptitudes, una dimensión creadora; para los valores de experiencia, la capacidad de sentir y vivenciar; para los valores de actitud, la capacidad de sufrimiento, que se adquiere a partir de las mismas tragedias, desventuras, desgracias y adversidades de la vida (Frankl,1991).

Para Frankl, es en el sufrimiento el que revela el esplendor del ser humano, el valor de su espíritu, puesto que es sólo en el padecimiento se encuentra trágicamente en confrontación consigo mismo, con su capacidad no sólo de trabajar y de gozar, sino también de sufrir. “Sufrir significa tomar postura frente al propio dolor y esto equivale a estar ‘por encima’ de él.”

Triada trágica.

La existencia de todo hombre implica en un momento u otros acontecimientos aparentemente negativos que lo enfrentan con interrogantes profundos. Aquellos sucesos son comprendidos en la terminología logoterapéutica como la "triada trágica de la vida": el sufrimiento inevitable, la culpa inexcusable y la muerte inaudible (Noblejas, 1998).

Como lo expone Frankl (1991) frente a los aspectos trágicos siempre existirá la posibilidad de sacar de ellos "el mejor partido posible", para eso es importante la actitud que se tenga frente a las adversas situaciones.

El sufrimiento.

Se presenta de múltiples formas (como sufrimiento físico, psíquico, espiritual, o, como carencia, pérdida, mutilación, pérdida de la libertad física). Y su “para qué” o significado está en el “cómo” pues lo que importa es la actitud que se asume frente a él.

Según Guttman (1998) el sufrimiento se da a partir de tres raíces:

El sufrimiento inevitable e ineludible: El sufrimiento ineludible e inevitable se refiere a una vivencia que puede experimentarse durante mucho tiempo y de la cual es difícil desprenderse. (Enfermedades como el cáncer o el SIDA, la muerte de un ser amado, un secuestro, etc.)

El sufrimiento producto de una vivencia: El sufrimiento producto de una emoción dolorosa (vivencia), hace parte de la impredecibilidad de la existencia. No se debe confundir el sufrimiento de una emoción dolorosa con un sufrimiento ineludible e inevitable; si bien, dicha emoción pudo ser inevitable, no todas pueden ser ineludibles. (Decepciones, pérdidas económicas, etc.)

El sufrimiento innecesario de una vida sin sentido, es un dolor donde se sufre sin sentido y se sufre por estar sufriendo (La adicción a las drogas, la codependencia).

El desarrollo de los valores de actitud, la aceptación del sufrimiento y la elevación a un valor de sentido, elaboran nuevas formas de ver y experimentar el mundo, nuevas formas de encontrar y vivenciar significados (Frankl, 1991).

Es difícil encontrar el sentido del sufrimiento cuando la dimensión espiritual del ser humano se encuentra restringida por enfermedades psicológicas y-o biológicas.

Posibles actitudes frente al sufrimiento (*“La triada...”*):

Escapismo: es lo mismo que el *aturdimiento*, la evitación del contacto con aquello que nos pasa.

Apatía: Frankl la define como *“el sufrimiento de no poder sentir el sufrimiento”*. Cuando estamos apáticos, nos encontramos insensibles a lo que ocurre. Lo único que percibimos es el desinterés.

Autocompasión: es *vivir el sufrimiento como algo injusto* que nos está ocurriendo; como si fuera dirigido específicamente contra nosotros. Puede conducir a la depresión, entendida como un gran enojo contra la persona misma, porque no ha podido descargarlo hacia afuera de ella.

Contacto con el dolor: es asumir lo que nos está ocurriendo, dejándonos sentir el dolor que, inevitablemente, *está aquí, en nosotros*. Desde allí se tienen que buscar las respuestas del espíritu.

La Culpa.

Es consecuencia de una decisión libre, contraria a la ley moral o el valor ético. Su sentido o “para que” está en que puede convertirse en motivo para el “cambio” pues cada decisión es irrevocable pero no definitiva (Frankl, 1991).

La Muerte.

En el pensamiento de Frankl, más que seres para la muerte somos seres “ante” la muerte. Esto permite al hombre elegir su actitud ante la muerte, encarar su finitud y asumir su responsabilidad ante la vida como tarea o proyecto; es decir que su sentido o “para que” se convierta en incentivo para que el hombre aproveche cada instante para realizar el sentido de su vida. Lo que en la filosofía existencial se denomina Heroísmo y-u optimismo trágico es la posibilidad de decirle “sí” a la vida a pesar de todo”.

Marco Metodológico

Pregunta de investigación

¿Cuál es el nivel de percepción de sentido de vida en mujeres privadas de la libertad en la ciudad de Valledupar?

Variables

En esta investigación se manejará como variable dependiente la percepción de sentido de vida, ya que se espera hacer un primer acercamiento específicamente en entorno carcelario debido a la poca información encontrada en la literatura sobre este tema. No se implementará una variable independiente por que el contexto que se abordó no es totalmente determinante en un individuo frente al sentido de vida, por esta razón el contexto carcelario será la variable intermitente, por último se manejaran variable controladas las cuales pueden arrojar datos significativos como lo son: edad, estado civil, ocupación, estudios, tipo de delito y tiempo de condena.

Sentido de vida: “El sentido de vida debe encontrarse en el mundo y no dentro del ser humano... En una palabra, a cada hombre se le pregunta por la vida y únicamente puede responder a la vida respondiendo por su propia vida”. (Frankl, 1991. p, 110- 112).

Hipótesis

- Las mujeres privadas de la libertad pueden evidenciar una plenitud del sentido.
- Las mujeres privadas de la libertad pueden tener una percepción de búsqueda de sentido vital.
- La percepción del sentido de vida en las mujeres privadas de la libertad, puede variar significativamente según su edad y sus niveles de estudio.

Metodología

Diseño-Tipo de investigación

Es una investigación no experimental transversal expostfactor, de tipo descriptivo puesto que no se manipula ninguna variable, se recolectaron los datos en un único tiempo con el propósito de describir la percepción del sentido de vida, tal como se manifiesta en el entorno carcelario femenino de la ciudad de Valledupar. Ubicada la variable a investigar es decir la percepción de sentido dentro del contexto carcelario se procede a proporcionar una descripción del nivel de la variable, además de ser una aproximación estadística sobre el tema de sentido en un contexto carcelario femenino Colombiano (Hernández, Fernández & Baptista, 2003).

Participantes

Para la realización de este proyecto, la Cárcel Judicial de Mediana Seguridad de Valledupar, facilito el acceso al patio de mujeres, donde se les expuso su libre participación en la contestación de la prueba, completando así un grupo de 33 mujeres privadas de la libertad, que oscilan entre 19 a 59 años de edad, con estudios académicos que median entre básica primaria y universitarios a las cuales se les aplicó la Escala Dimensional de Sentido de Vida.

Instrumento

Escala Dimensional del Sentido de Vida (Martínez, Trujillo, Díaz del Castillo & Jaimes, 2011). El objetivo de esta escala es analizar la percepción de sentido de vida, de manera que se pueda reconocer en las personas, en este caso mujeres privadas de la libertad. Como lo describe Martínez (2011), el diseño del instrumento surge de una base teórica y empírica a partir de la logoterapia y el análisis existencial de Viktor Frankl. Esta herramienta puede ser autoadministrable o de aplicación individualizada, en contextos clínicos o de investigación. La escala se aplica a la

población femenina en el contexto carcelario , cuenta con 20 ítems y un formato de respuesta de cuatro opciones tipo Likert, que va desde “Totalmente de Acuerdo” a “Totalmente en Desacuerdo”, para la calificación y procesos de análisis de los datos se contó con el formato actualizado del instrumento por parte de los autores, descartándose 2 ítems (preguntas 4 y 11), para un total 18 ítems a analizar siendo valorados de 0-3 en los ítems directos (2,3,6,9,15), y de 3-0 en los inversos (1,4,5,7,8,10,11,12,13,14,16,17,18) .

Martínez (2011) detalla: “Dentro del rango dado por el dominio numérico de la escala total, un menor valor indica menor sentido de vida y un mayor valor sugiere un mayor nivel de sentido de vida”. Aclara que en las puntuaciones totales cero (0%), no necesariamente establece la “ausencia” de sentido de vida, y por consiguiente cien (100%) tampoco revela un “total” sentido de vida, como se encuentra a continuación:

Tabla 2. Interpretación de los factores EDSV

Plenitud del sentido (2,65-3)	Un nivel pleno habla de personas que experimentan su vida llena de sentido y propósito, con metas claras y la sensación de progresar en el avance hacia las mismas, se entusiasman con sus tareas cotidianas, sintiéndose satisfechos con lo que han logrado hasta al momento. Su capacidad para encontrar un sentido en su vida es bastante buena. Son personas que teniendo claras las metas en su vida, experimentan una gran compaginación con las mismas, sintiéndose plenos con lo que hacen en la vida y actuando de acuerdo a los valores con los que se identifican, los valores que hay en su vida los llenan de razones para existir. Se sienten integrados y coherentes con la vida que llevan y el proyecto que quieren para la misma. Son personas de “una sola pieza”. Se sienten orientadas en la vida, identificándose con claridad con sus deberes y proyectos, reconociendo con facilidad su “sello personal” en las acciones que llevan a cabo. Comprenden plenamente las razones por las que actúan en su vida, experimentando la sensación de valiosidad de su proyecto vital.
Alto sentido vital (2,64-	Un nivel Alto habla de personas que experimentan su

2,35)

vida con sentido y propósito, con metas claras y la sensación de progresar en el avance hacia las mismas, pocas veces se aburren con sus tareas cotidianas, sintiéndose satisfechos con lo que han logrado hasta al momento. Su capacidad para encontrar un sentido en su vida es buena. Se sienten coherentes con las metas y acciones que tienen en su vida, se sienten conectados y bien con las mismas, actuando normalmente de acuerdo a los valores con los que se identifican; los valores que hay en su vida los llenan de razones para existir. Se sienten integrados y coherentes con la vida que llevan y el proyecto que quieren para la misma. Habla de personas que se sienten orientadas en la vida, identificándose con claridad con casi todos sus deberes y proyectos, reconociendo con frecuencia su “sello personal” en las acciones que llevan a cabo. Suelen comprender la razón de sus acciones, experimentando que en su vida hay muchas cosas que valen la pena, aunque pueden experimentar esporádicas inseguridades.

Medio sentido vital (2,34-2)

Un nivel Medio de sentido vital habla de personas que experimentan su vida con sentido y propósito, aunque en ocasiones tienen breves momentos de desorientación, suelen tener metas en su vida y la sensación de progresar en el avance hacia las mismas, a pesar de algunos periodos de estancamiento o pérdida de interés, el sentido del momento los entusiasma, aunque no en todas las actividades y contextos en los que se encuentran. Se sienten coherentes con algunas de las metas que tienen en su vida, aunque puede ser que con otras no se sientan tan compaginados ni plenos. Suelen actuar de acuerdo a sus valores, pero ocasionalmente pueden desencontrarse con los mismos y dejarse llevar por otras razones, a pesar de ello, normalmente se sienten coherentes con la vida que llevan y el proyecto que quieren para la misma, con dudas transitorias acerca de su camino. Pueden tener cierta ambivalencia entre la orientación y la desorientación en su vida, ocasionalmente dudan del sentido de la misma y no siempre cumplen con todos sus deberes. A pesar de las cosas que valen la pena en su vida, a veces se contradicen entre lo que deben y lo que quieren, desconociéndose a sí mismos en algunas de sus acciones.

Búsqueda de sentido vital (0- 1.99)

Un nivel de búsqueda de sentido vital habla de personas que experimentan su vida predominantemente sin sentido y propósito, aunque en ocasiones tienen

momentos en los que se sienten orientados, suelen tener pocas metas en su vida o a pesar de las mismas no tener la sensación de progreso y motivación en el avance hacia las mismas, a pesar de algunos periodos de motivación e interés, el sentido del momento no se mantiene constantemente, aunque en algunos contextos puede ser más fuerte. Pueden sentirse desconectadas de sus metas y acciones, experimentando la sensación de “no hallarse”. Suelen actuar sin un orden para conseguir sus metas y dudan con frecuencia acerca de que es lo que quieren realmente en su vida. Dudan y les cuesta tomar decisiones. Suelen desorientarse con respecto a lo que quieren en su vida y con sus metas, dudan del sentido de las mismas y aun teniendo claros sus deberes no se motivan a cumplirlos. Algunos no perciben cosas que valgan la pena en sus vidas y no se identifican con las acciones que realizan, se sienten en un desencuentro personal.

*Entre más se acerca a 2,34, más se relaciona con el nivel Alto y viceversa, entre más se acerca al 2, más se relaciona con el nivel de búsqueda.

*Entre más se acerca a 1,99, más se relaciona con el nivel Medio y viceversa, entre más se acerca al 0, más se relaciona con el nivel de búsqueda.

Esta escala se utilizó también dentro de la investigación para indagar datos socio demográficos como la edad, sexo, nivel de estudios y opcionalmente el tipo de delito por el cual se encuentran reclusas y el tiempo de condena.

Procedimiento

Para el acceso a la población femenina carcelaria fue necesario el desplazamiento a la ciudad de Valledupar, puesto que fue la única institución que permitió el ingreso al centro carcelario, dada la insistencia y la continua solicitud formal con cartas de presentación por parte de la Fundación Universitaria Los Libertadores a otras instituciones penitenciarias dentro de la ciudad de Bogotá y al INPEC, quienes por diversos motivos pospusieron una respuesta a la solicitud de acceso a la población carcelaria, por tal motivo se recurrió a otras ciudades que facilitarían la aplicación del instrumento. La administración de la prueba se llevó a cabo en

compañía de dos dragoneantes, quienes direccionaron al patio femenino para un primer acercamiento con la población con el objetivo de hacer la presentación de las investigadoras, posteriormente dentro de los dormitorios de las reclusas, se hace un llamado a todas las internas para que participaran voluntariamente, explicando el objetivo de la investigación, y ratificando que su participación era voluntaria y anónima. Quedando un grupo de 33 mujeres, a quienes se les entrega el instrumento y, se les explica el contenido de este, además puntualizar la labor de los investigadores y su disposición para resolver cualquier duda, cuidando de no orientar, influir en la respuesta de las participantes. Añadido a la entrega de la escala por parte de las participantes se reciben comentarios espontáneos frente a la aplicación del instrumento y de la investigación.

Para efectos del análisis estadístico de los datos adjuntos, se elaboró una base de datos teniendo en cuenta una hoja de respuestas anexa con el instrumento, la cual arrojó un valor específico que junto al cuadernillo de calificación de la prueba determinaría los niveles de sentido de cada interna, enseguida se utilizó el programa SPSS Statistics 17.0, con el objetivo de identificar el nivel de percepción de sentido de vida en la población femenina carcelaria de la cárcel judicial de Valledupar, para el procesamiento de la información se analizaron los datos a partir de estadísticos descriptivos por frecuencia.

Resultados

Un total de 33 mujeres privadas de la libertad respondieron a la escala, de ellas un 39.39% oscilaron entre los 19 a 26 años, el 36.36% entre 27 y 34 años, el 12.12% entre 35 y 42, un 6.06 % 45 a 50 años y de 51 a 58 para un percentil de 3.03; con una media de edad de 28.81, la mitad de los encuestados contaban con más de 20 años (Véase Gráfico 1).

Gráfico 1. Porcentaje de edades de participantes

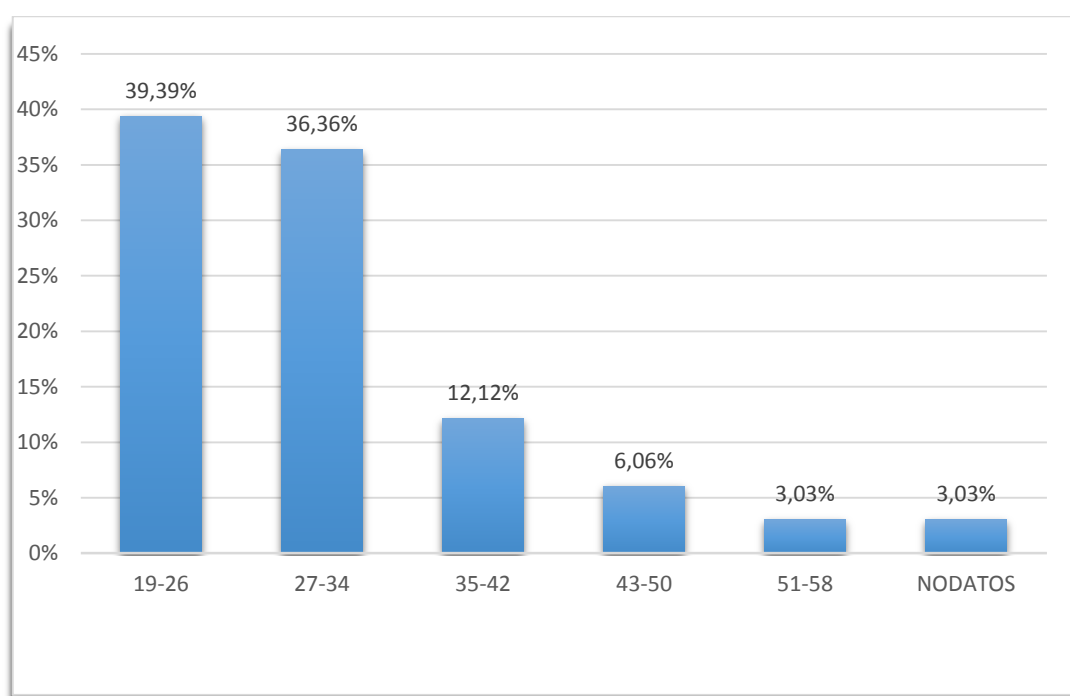


Gráfico 2. Frecuencia de edades las participantes

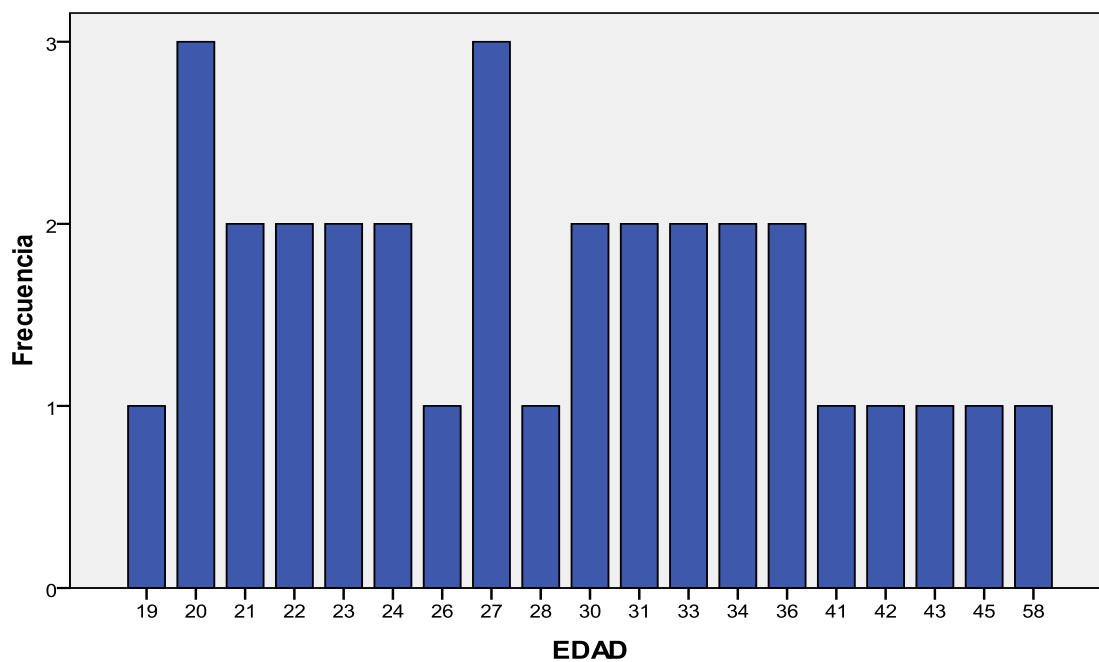
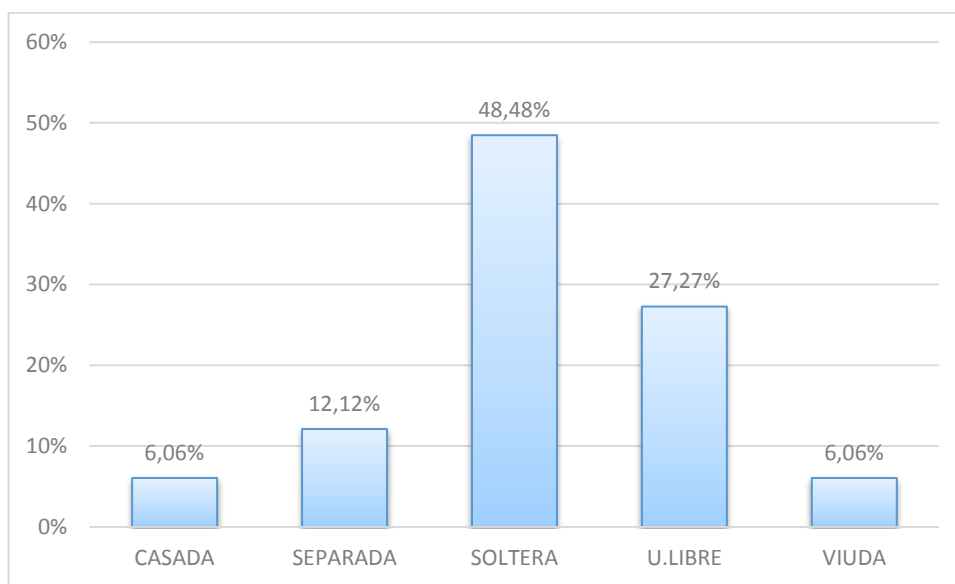


Grafico 3. Porcentaje del estado civil de las participantes



Se observa una preponderancia en el estado civil de las mujeres que respondieron a la escala de 48.48% como solteras, continuamente con 27.27% las que se encuentran en unión libre, con un 12.12% las mujeres separadas, y con un 6.06% las mujeres casadas y viudas (Véase Gráfico 2).

Gráfico 4. Frecuencia del estado civil de las participantes

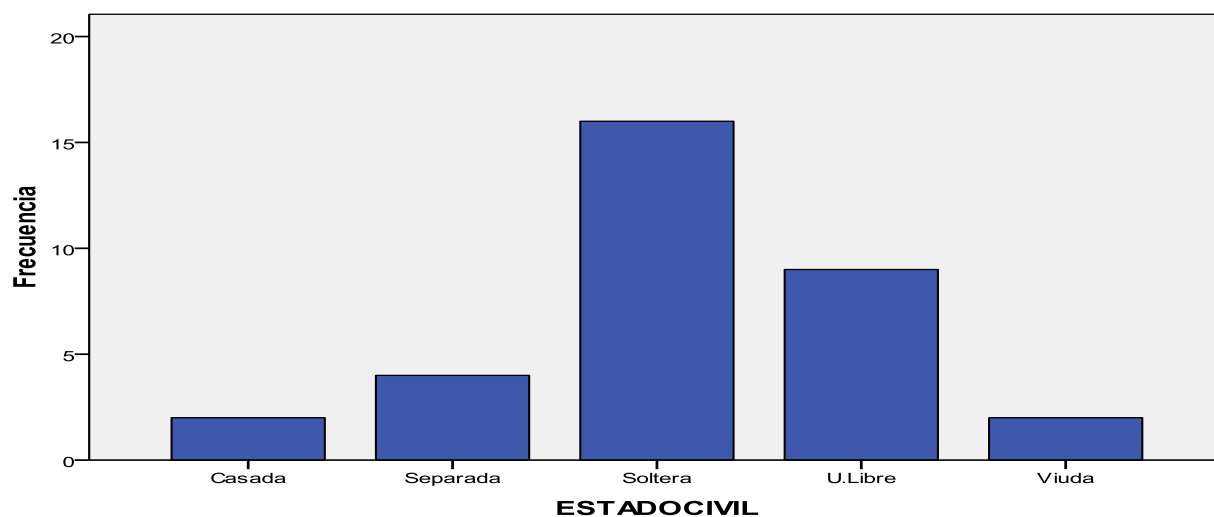
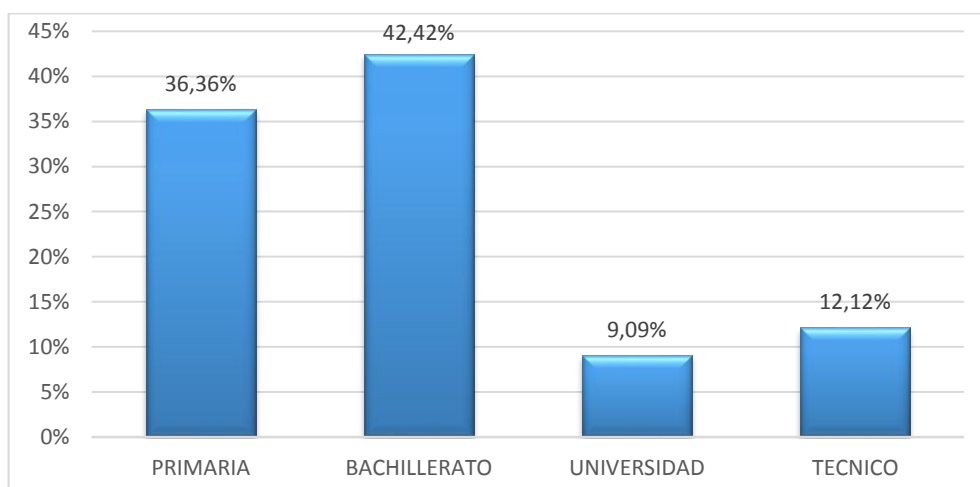


Gráfico 5. Porcentaje del nivel educativo de las participantes



Como se observa en el Grafico3, la población participante se ubica a nivel académico, un 42.42% en estudios bachilleres, cercanamente con un 36.36% se encuentran quienes culminaron la primaria, y con un porcentaje no tan elevado aquellas que han realizado estudios técnicos (12.12%) y carreras profesionales (9.09%).

Grafico 6. Frecuencia del nivel educativo de las participantes

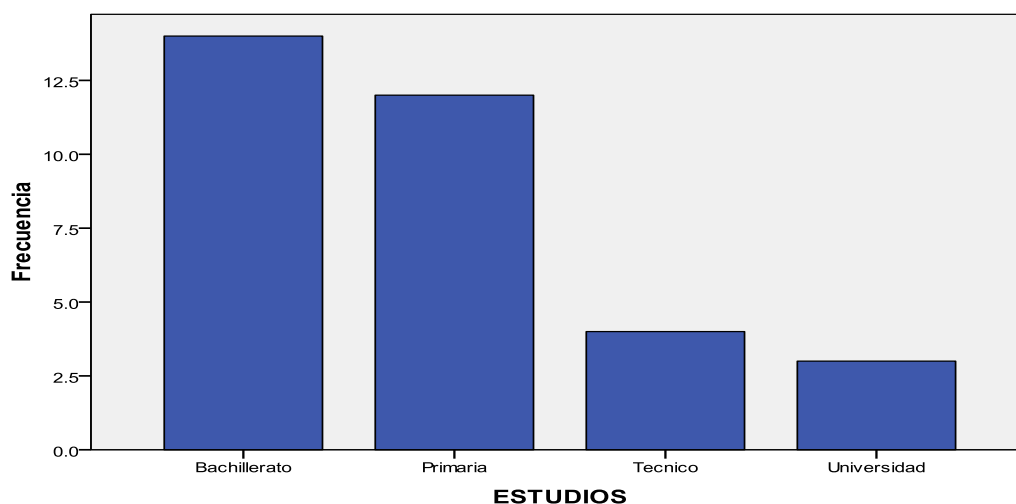
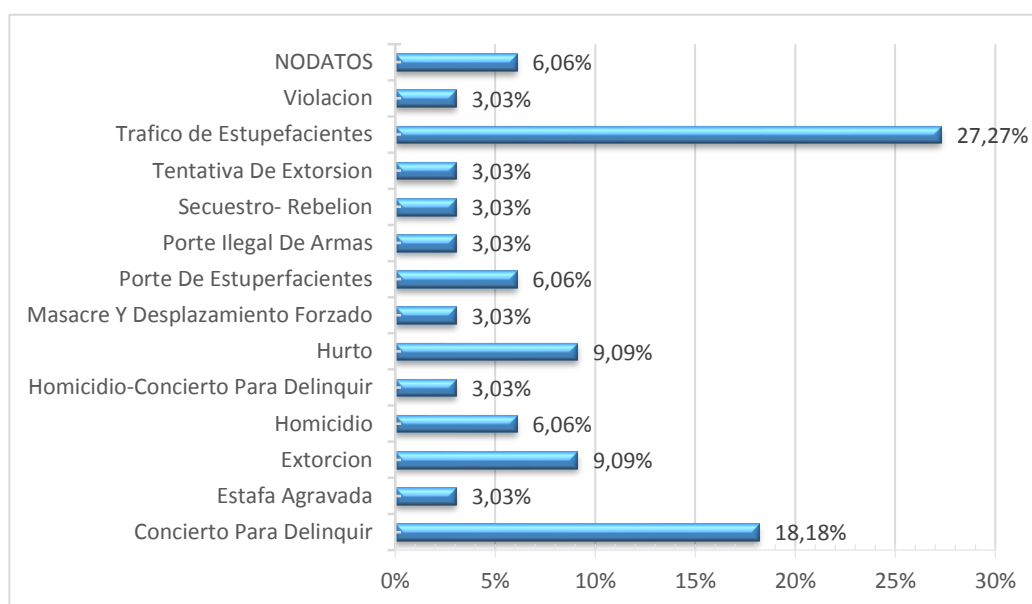
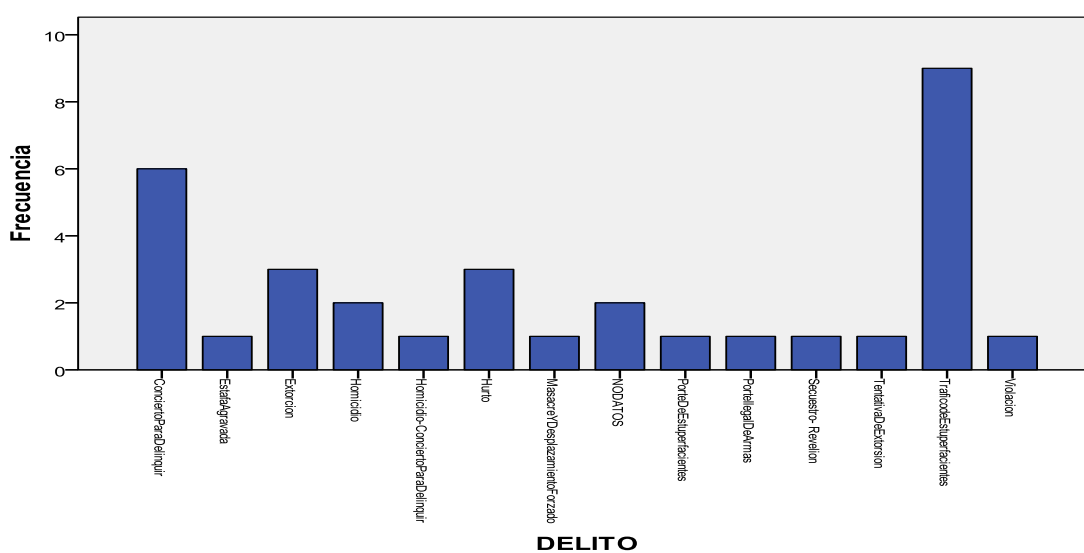


Gráfico 7. Porcentaje sobre delitos cometidos por las participantes



Dentro de los delitos cometidos por parte de las participantes se destaca el tráfico de estupefacientes con un 27.27%, seguido de concierto para delinquir con un 18.18%, por el contrario delitos como violación, tentativa de extorsión, secuestro- rebelión, porte ilegal de armas, masacre y desplazamiento forzado y estafa agrava se ubican con un 3.03% (véase Grafica 4).

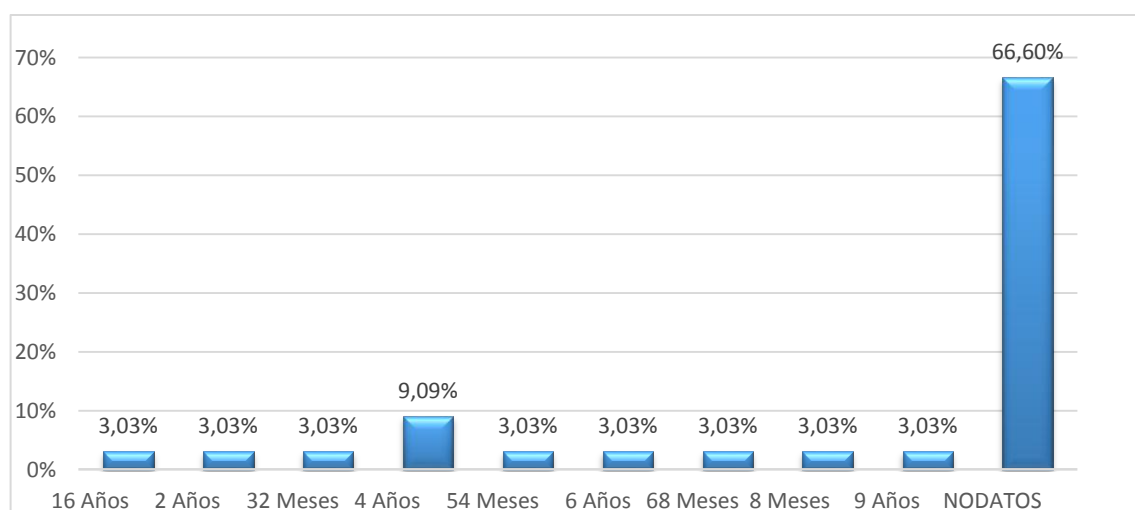
Gráfico 8. Frecuencia sobre delitos cometidos por las participantes



Grá

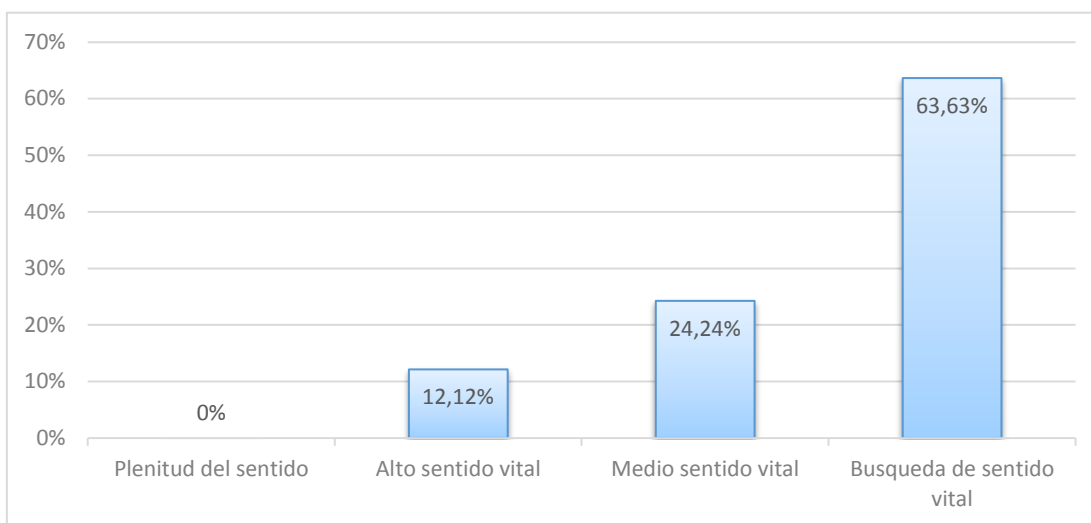
fico 9.

Porcentaje sobre el tiempo de condena de las participantes



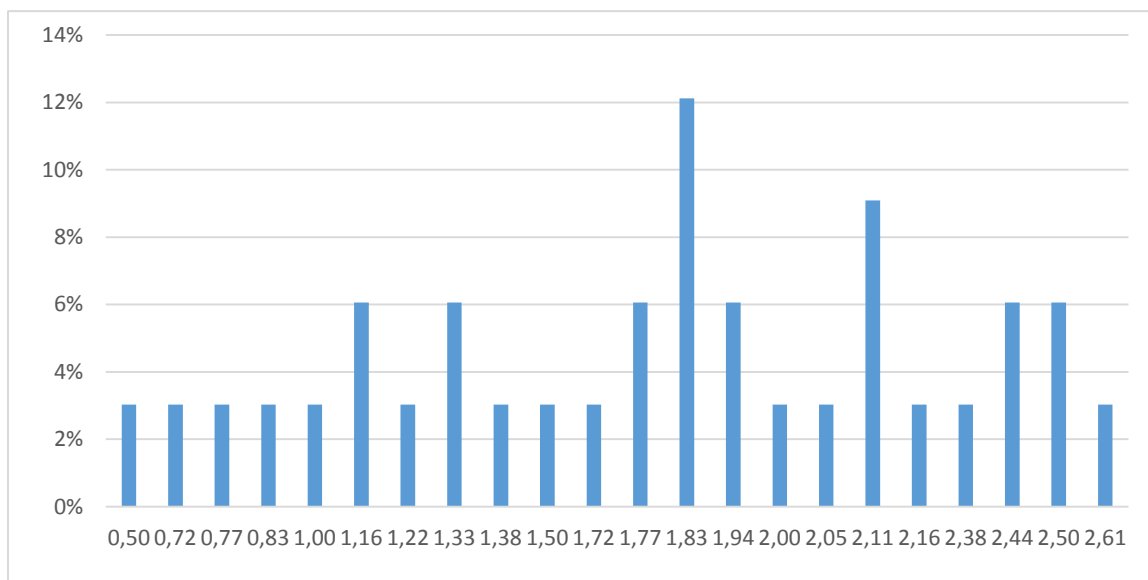
Frente al tiempo de condena de las participante se evidencia una omisión de datos de un 66.60%, consiguiente la condena que presenta un nivel más alto es de 4 años con un 9.09% (véase Grafica 5).

Gráfico 10. Porcentaje sobre los niveles de percepción de sentido de vida de las participantes



Con respecto a la puntuación total obtenida sobre el nivel de sentido de vida en la escala dimensional de sentido, en promedio, las mujeres privadas de la libertad encuestadas, se ubica en un percentil de 1.72, lo que indica que se encontraran en el nivel de búsqueda de sentido vital (Véase Gráfico 6). Así mismo se desvía el percentil de 1.72, en promedio, 0.56 unidades de la escala. Las puntuaciones tienden a ubicarse en valores medios y bajos, tanto el puntaje más alto (2.61) como el puntaje más bajo (0.50) representa cada uno el 2.4 % de la población (Véase Gráfico7). La categoría que más se repitió es 1.83 (Búsqueda De Sentido Vital). El 50% de los sujetos están por encima del valor 1.83 que indica un nivel de búsqueda de sentido vital y el restante se sitúa por debajo de este valor

Gráfico 11. Porcentaje sobre los puntajes obtenidos de la Escala dimensional de sentido de vida de las participantes



El puntaje de la prueba con un porcentaje más alto es de 1.83 equivalente al 12.12% del puntaje total de las escalas, se encuentra seguido de un puntaje de 2.11 con un porcentaje de 9.09%; puntajes como 1.16, 1.33, 1.77, 1.94, 2.44 y 2.50 corresponde al 6.06% cada uno (véase Gráfico 7-8).

Gráfico 12. Frecuencia sobre los puntajes obtenidos de la Escala dimensional de sentido de vida de las participantes

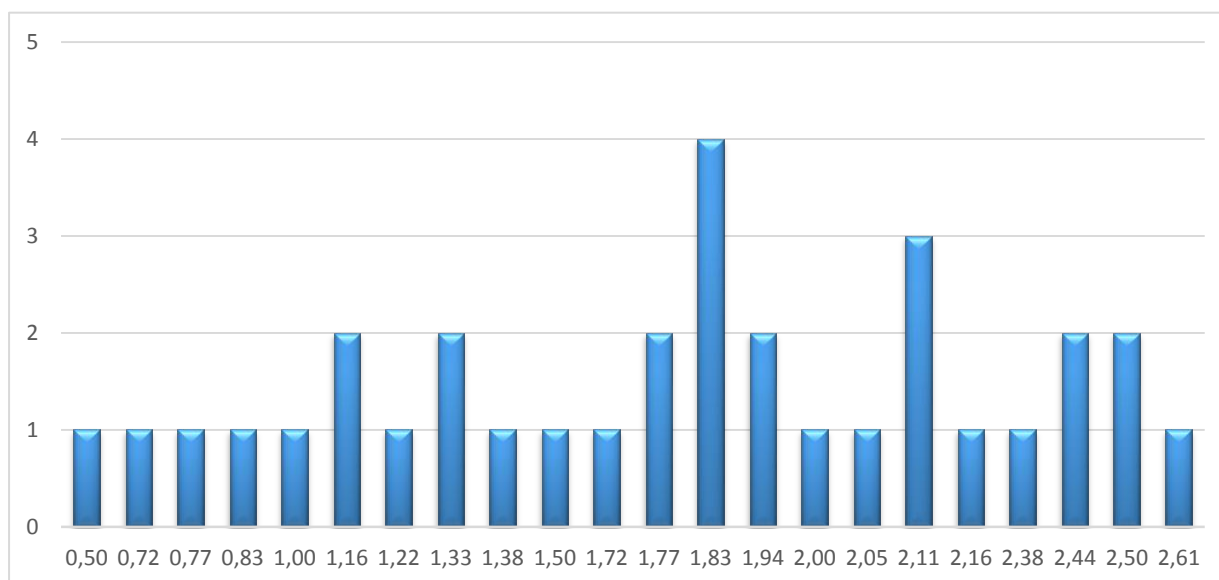


Tabla 3. Promedio de puntaje de nivel de sentido de vida en la variable edad.

	Edad					
	19- 26	27- 34	35- 42	43- 50	51- 58	No datos
Nivel de sentido						
Alto sentido vital	0,0 0	2,4 9	2,3 8	0,0 0	0,0 0	0,00
Búsqueda de sentido vital	1,2 5	1,6 8	0,9 4	1,8 3	1,3 3	0,00
Medio sentido vital	2,0 5	2,3 0	2,5 0	2,1 6	0,0 0	2,11
Σ	3,3 0	6,4 7	5,8 2	3,9 9	1,3 3	2,11
X	1,1 0	2,1 6	1,9 4	1,3 3	0,4 4	0,70

En la variable edad se destaca un alto nivel de sentido vital entre los 27 a 42 años percibido por las internas del centro carcelario, en cuanto a los rangos de edad de 19 a 26 y de 43 a 58 se observa una distinción en la percepción de sentido encaminada a niveles medios y de búsqueda del mismo (Véase Tabla 3).

Tabla 4. Promedio de puntaje de nivel de sentido de vida en la variable estado civil.

	Estado civil				
	Casa da	Separa da	Solte ra	U. Libre	Viu da
Nivel de sentido					
Alto sentido vital	2,38	0,00	2,49	0,00	0,00
Búsqueda de sentido vital	1,83	1,48	1,31	1,39	1,41
Medio sentido vital	0,00	0,00	2,31	2,41	0,00
Σ	4,21	1,48	6,11	3,80	1,41
X	1,40	0,49	2,04	1,27	0,47

Por otro lado en la variable estado civil se destaca un alto nivel de sentido vital en las mujeres que se encuentran actualmente casadas o solteras, mientras que el nivel medio de percepción de sentido se ubican las internas que sostienen una relación en unión libre y aquellas que son viudas. Aunque es preciso destacar que en su mayoría las mujeres internas pese a su estado civil se ubican en la búsqueda de sentido (Véase Tabla 4).

Tabla 5. Promedio de puntaje de nivel de sentido de vida en la variable estudios.

	Estudios			
	Primaria	Bachillerato	Universidad	Técnico
Nivel de sentido				
Alto sentido vital	2,52	0,00	2,41	0,00
Búsqueda de sentido vital	1,32	1,41	0,00	1,58
Medio sentido vital	2,16	2,15	2,11	2,50
Σ	6,00	3,56	4,52	4,08
\bar{X}	2,00	1,19	1,51	1,36

Para la variable de estudio se evidencia que las mujeres que cursaron solo primaria tienen la mayor puntuación en el nivel alto de sentido en comparación con aquellas que continuaron sus estudios, consiguiente a este grupo de mujeres se sitúan aquellas que realizaron estudios universitarios (Véase Tabla 5).

Tabla 6. Promedio de puntaje de nivel de sentido de vida en la variable delito.

Nivel de sentido	Delito													
	Concierto para delinquir	Estafa agravada	Extorción	Homicidio	Homicidio-concierto para delinquir	Hurto	Masacre y desplazamiento forzado	Porte de estupefacientes	Porte ilegal de armas	Secuestro-rebelión	Tentativa de extorsión	Trafico de estupefacientes	Violación	Nodatos
Alto sentido vital	0,00	2,38	0,00	2,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,61	0,00	0,00
Búsqueda de sentido vital	1,36	0,00	1,88	0,00	0,83	1,27	0,00	0,72	1,16	0,00	1,77	1,47	1,33	1,52
Medio sentido vital	2,50	0,00	2,11	0,00	0,00	2,16	2,11	0,00	0,00	2,05	0,00	2,20	0,00	0,00
Σ	3,86	2,38	3,99	2,44	0,83	3,43	2,11	0,72	1,16	2,05	1,77	6,28	1,33	1,52
X	1,29	0,79	1,33	0,81	0,28	1,14	0,70	0,24	0,39	0,68	0,59	2,09	0,44	0,51

En la variable delito se evidencia que las mujeres cometieron el delito de tráfico de estupefacientes tienen la mayor puntuación, ubicándose en el nivel medio de sentido en relación con aquellas que cometieron otros delitos que se ubican en la búsqueda de nivel de sentido (Véase Tabla 6).

Tabla 7. Promedio de puntaje de nivel de sentido de vida en la variable condena.

Nivel de sentido	Condena									
	16 años	2 años	32 meses	4 años	54 meses	6 años	68 meses	8 meses	9 años	No datos
Alto sentido vital	0,00	0,00	0,00	2,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,42
Búsqueda de sentido vital	1,83	0,00	1,77	1,16	0,00	0,00	0,72	1,38	1,16	1,35
Medio sentido vital	0,00	2,16	0,00	0,00	2,50	2,11	0,00	0,00	0,00	2,15

Σ	1,8 3	2, 16	1,77	3, 77	2,5 0	2,1 1	0,72	1,3 8	1, 16	5,92
X	0,6 1	0, 72	0,59	1, 26	0,8 3	0,7 0	0,24	0,4 6	0, 39	1,97

La variable condena no observa variaciones en los niveles de sentido, todos se encuentran en búsqueda de sentido (Véase Tabla 7).

Discusión de resultados

Es importante mencionar que los resultados expuestos, corresponden a una muestra de 33 mujeres privadas de la libertad en la ciudad de Valledupar y por tanto no alcanza una representación importante del total de mujeres privadas de la libertad en Colombia. Sin embargo, permite hacer un acercamiento al nivel de sentido de vida en esta población específica.

Este trabajo propuso identificar los niveles en percepción del sentido de vida de un grupo de 30 mujeres privadas de la libertad en la Cárcel Judicial de Mediana Seguridad de la ciudad de Valledupar, a partir de la aplicación de la escala de dimensional de sentido de vida de Martínez (2012) y del sustento en fundamentos logoterapéuticos. A nivel específico, se caracterizó el nivel de percepción del sentido de vida según el tipo de delito, la edad, el estado civil y el nivel de estudio. Los resultados muestran en general, un nivel alto de sentido vital en un 12.12% de la población, el 24.24% de las encuestadas presentaron un nivel medio de sentido vital, entre tanto, el 63.63% restante mostró un nivel de búsqueda de sentido.

En primera instancia es preciso destacar que dentro de los hallazgos, ninguna de las participantes puntuó en el nivel de plenitud del sentido, que se caracteriza por la claridad en las metas y la sensación de progreso hacia las mismas, además de satisfacción y el entusiasmo de las tareas cotidianas y de lo que han logrado hasta el momento, este dato es de relevancia para las nuevas investigaciones frente al contexto carcelario y para el abordaje que se realiza actualmente desde la psicología en los procesos de reinserción, para que a partir del trabajo grupal e individual se guíe a esta población a comprender las razones por las que actúan en su vida, y así encaminar a elaboración personal de proyectos, propósitos y metas.

Con relación al nivel alto de sentido vital las participantes según la escala dimensional de sentido se ubican en un rango de edad entre 27 a 42 años, casadas y solteras, con estudios de

primaria y universitarios, en el cual aquellas que se encuentran privadas de la libertad cometieron delitos como estafa agravada, hurto y tráfico de estupefaciente, esta perfilación podría estar relacionada con características de la personalidad de cada una de las participantes que permite que experimente su vida con sentido y se orientarse a tener metas claras aun siendo conscientes de la cotidianidad que implica estar privada de la libertad. Es posible que por estas mismas características acompañadas de la vivencia individual se favorezca un sentido de la vida en el momento, es decir en el aquí y el ahora de cada una, valorando y apreciando las circunstancias actuales como aprendizaje de sus propias acciones, ya que el sentido ilumina un camino, da un posible norte o una dirección, identifica sus deberes, sus proyectos y permite reconocer sus propias cualidades y virtudes que le facilitaran las acciones y experimentar la valiosidad de su propia vida.

En el nivel medio de sentido vital, la variable edad, es mucho más amplia, con un rango que oscila entre los 19 a 50 años, se mantiene el estado civil de soltera y conjunto a este aparece unión libre, en el cual aquellas que se encuentran privadas de la libertad cometieron delitos como concierto para delinquir, extorción, hurto, masacre y desplazamiento forzado, secuestro, rebelión y tráfico de estupefacientes, además de esto se evidencia la presencia de todas las categorías de estudio indagadas, se relacionan los puntajes con la experiencia de la vida y el propósito de las participantes aunque en momentos breves se puedan sentir desorientadas, es posible que se evidencien periodos de estancamiento o pérdida del interés en su vivencia. Dado la ubicación del nivel en el que se encuentran es posible que ocasionalmente se desconcentren de sus valores y se dejen llevar por otras razones en su actuar.

El nivel de búsqueda de sentido, donde se ubica el 63.63% de la población indica que las participantes experimentan su vida sin sentido y propósito, aunque es claro según Frankl (1991)

el sentido siempre está presente aunque no se reconozca, es de suma importancia resaltar que pesa a tener pocas metas y proyectos en sus vidas las circunstancias dentro del mismo entorno las movilizan a vivir en el sentido del momento, se podría pensar que existe una relación entre este nivel vivenciado por las participantes y los aspectos que Frankl (1991) refiere para sobrevivir, como es lo es la experiencia del amor frente sus familias; el compartir en los ratos libres sobre experiencia del arte vinculado a las actividades que desarrollan dentro del mismo centro carcelario con talleres artísticos, cursos de peluquería, escritura y el mismo conocimiento que cada participante tiene y comportan con sus compañeras. Otro elemento como lo es el sentido del humor entre ellas frente a su situación y al diario vivir. Además del sentido del pasado y el dialogo espiritual como luz esperanzadora para soportar la pobreza espiritual del aquí y del ahora

Según los resultados obtenidos, en un nivel medio de sentido vital existe una relación entre aquellas mujeres que han realizado estudios técnicos, que se encuentran en unión libre, con edades entre 35 – 42 años, evidenciando una etapa de vida de madures frente a sus vivencias y una claridad en un proyecto de vida como mujer, persona, madre, esposa entre otros roles que desempeñan.

Es claro, el presente trabajo es una primera aproximación a la población privada de la libertad colombiana, siendo de especial importancia el hecho de que se ha realizado con un instrumento desarrollado y validado a caracterizar el sentido de vida en el país. Entre los primeros hallazgos realizados sobre sentido en Colombia es pertinente mencionar: la percepción del sentido de vida en universitarios Colombianos (Martínez & Castellanos, 2013), Los estudiantes Universitarios Javerianos y su respuesta al sentido de la vida (Jaramillo, Carvajal, Marín, & Ramírez, 2008). En este orden de ideas, este hallazgo deja sobre la mesa la pregunta sobre el estado de la salud mental de las mujeres privadas de la libertad. Se recomienda la posterior realización de estudios

con muestras probabilísticas para lograr profundizar y contrastar múltiples resultados además de correlacionar los niveles con entrevistas semiestructuradas a la población para obtener un acercamiento más claro frente a la fenomenología de las participantes.

Conclusiones.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante la investigación, se logró encontrar que a partir de la aplicación de la Escala Dimensional de Sentido de vida en un grupo de 33 mujeres privadas de la libertad, el nivel de sentido de vida arrojado esta direccionado a la búsqueda de sentido vital, siendo muy importante factores externos que no están netamente involucrados con el contexto carcelario, podríamos hablar que el nivel de sentido de vida no solo puede verse influido por un momento determinado en la vida de un individuo, sino por las circunstancias que han complementado toda su vida a lo largo del tiempo, es decir que las variables controladas a analizar arrojaron resultados importantes a nivel de búsqueda de sentido vital y alto sentido vital.

En otro sentido, llama la atención que la información obtenida para el marco teórico sigue muy vigente en la realidad carcelaria, ya que se puede decir que los niveles de sentido de vida en las mujeres están relacionados con la carencia de estudios y la desigualdad a nivel de genero vivenciada en esta problemática, además de los sistemas carcelarios implementados en el país lo cual hace que las condiciones de encierro no sean las más adecuadas para las personas.

Otra conclusión importante para resaltar es la visión que se tiene del ser humano especialmente en una condición determinada, ya que la sociedad actual dejar de ver al otro como persona y pasa a estigmatizar o categorizar como si el hecho de haber cruzado en algún momento de la vida por una circunstancia particular, fuera la característica principal para dejar de ver al otro como ser biológico, psicológico, social y espiritual, y más en un contexto como lo es la prisión en donde pareciera que se pierde el derecho a la salud mental, física, educación, trabajo y ejercer roles en este caso de madre, esposa, hija, hermana, amiga y el más importante el de ser mujer quedando exonerada ante la sociedad de volver a ser persona.

Más allá de lo mencionado anteriormente, también es importante resaltar que en el ámbito de la psicología es indispensable seguir trabajando en herramientas que permitan lograr ayudar a generar mayores y mejores estrategias para el adecuado abordaje de resocialización durante y después de su proceso, para que más halla de ver la cárcel como un castigo logre ayudar a reintegrar a la persona a la vida, donde las razones de vivir aun pasando por la situación más difícil sea la prioridad y al culminar este proceso hallan mayores oportunidades de retomar lo que por un tiempo quedo detenido con su historia.

Como sugerencia para la aproximación investigativa realizada se encuentra importante rescatar el sentido de vida, teniendo en cuenta el despliegue no solo de recursos internos con los que cuenta cada individuo, también trabajar con los aportes desde la logoterapia para enfatizar en las reclusas especialmente la autotrascendencia y el autodistanciamiento, con el objetivo de fomentar reformas en los procesos de resocialización y de esta manera posiblemente proyectar a las mujeres privadas de la libertad en un trabajo que le permita descubrir o resignificar su sentido de vida.

Además se pretende orientar en una visión esperanzadora, donde el entorno carcelario pase de ser un espacio estigmatizado al “castigo”, como un espacio que le permita trabajar a cada una de las personas en sus ideales y metas futuras, educando no solo a todas aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad, sino además a toda la red de apoyo con la que cuentan estos individuos a fin de generar en estos espacios no solo el trabajo personal, sino un trabajo grupal para facilitar su proceso y cambio real de vida, siendo esta una posible forma de prevención ante la recaída y un adecuado desarrollo que complemente los aportes que se desean hacer desde la psicología y el sistema judicial con el que cuenta el país.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, G. (1985). *La búsqueda del sentido y su efecto terapéutico*. Buenos Aires: Fundación Argentina de Logoterapia “Viktor Frankl”.
- Álvarez, R. (2008). *La búsqueda de sentido en las tendencias psicoterapéuticas actuales*. *Nous*, (12), 25-41
- Antonovsky, A. (1979). *Health, Estress and Coping*. San Francisco, Jossey Bass Publishers.
- Antonovsky, A. (1987). *Unravelling the mystery of health: How people manage stress and stay well*. San Francisco: Jossey-Bass
- Antony, C. (2007). *Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*. *Revista Nueva Sociedad* 208: 73- 84.
- Biografía de Viktor Frankl y su Logoterapia. (s.f.). Recuperado el 03 de abril de 2014 de <http://logoforo.com/biografia-de-viktor-frankl-y-su-logoterapia/>
- Carcel judicial de Valledupar olvidada por el gobierno central. (s.f.). Recuperado el 03 de Abril de 2014 de <http://lcallevirtual.wordpress.com/2012/09/17/carcel-judicial-de-valledupar-olvidada-por-el-gobierno-central/>
- Carvajal, J. (2008). *Logoterapia y organizaciones*. Blog de logoterapia en las organizaciones. Recuperado el 03 de abril de 2014 de <http://logorganizacion.blogspot.com/2008/07/primeras-elaboraciones.html>
- Copello, L. (2009). *Logoterapia en cárceles. El sufrimiento como escuela de humanización*. (1ª Ed.). Buenos Aires: San Pablo.
- Diccionario de la real academia de la lengua española. (s.f.). Recuperado el 03 de abril de 2014 de <http://www.rae.es/search/node/interna>

- Fabry, J. (2009). *Señales del camino hacia el sentido. Descubriendo lo que realmente importa*. México: Ediciones LAG.
- Fife, B.L. (1994). *The conceptualization of meaning in illness*. *Social Science & Medicine*, 38 (2), 309-316
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Editores Argentina.
- Frankl, V. (1984). *Ante el vacío existencial*. Barcelona: Editorial Herder.
- Frankl, V. (1991). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Editorial Herder.
- Galvis, C. (2003). *Sistema penitenciario y carcelario en Colombia: teoría y realidad* Tesis de pregrado. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado el 14 de marzo de 2013 de <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS92.pdf>
- García, C., Agoitia, J., & Padilla, O. (2011). *Sentido de vida de estudiantes de la escuela de medicina de la universidad justo sierra*. *Revista ECOS*: 02.
- García, J., Gallego, J.F., & Pérez, E. (2009). "Adversidad, sentido y resiliencia" *Logoterapia y afrontamiento en situaciones límites*. Valencia, España: Edicep CB.
- García, N., Morales, E., & Ramírez, L. (2010). *Mujeres en prisión: una experiencia de sentido y de significado*. *Revista de ciencias sociales y humanidades*: 67- 85
- Gómez, G. (2003). Las prisiones de Eva. Mujer y cárcel en el siglo XIX. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*. 506: 352- 384. Recuperado el 17 de marzo de 2014 de la base de datos de Dialnet.
- Guix, X. (2008). *El sentido de la vida o la vida sentida. Una nueva conciencia para tiempos de incertidumbre*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Guttman, D. (1998). *Logoterapia Para Profesionales*. Editorial DDB. Bilbao, España.
- Hernández, R; Fernández, C. & Baptista, L. (2003) *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC. (s.f.). Recuperado el 03 de abril de 2014 de <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec>

Jaramillo, A; Carvajal, S; Marín, N; & Ramírez, A (2008). Los estudiantes Universitarios Javerianos y su respuesta al sentido de la vida. *Pensamiento Psicológico*, Vol. 4, N°11, 2008, pp. 199-208.

La triada trágica. (s.f.). Recuperado el 03 de abril de 2014 de <http://logoterapia.com.mx/logoterapia/logoterapia-viktor-e-frankl/triada-tr%C3%A1gica>

Las Cárceles según Foucault. (s.f.). Recuperado el 14 de marzo de 2014 de <http://mundo-perverso.blogspot.com/2009/03/las-carceles-segun-foucault.html>

Lipowski, Z.J. (1970). *Physical illness, the individual and coping processes*. *Psychiatry in Medicine*, 1 (3), 91-102.

Los derechos humanos de la mujer privada de la libertad en Colombia. (s.f.). Recuperado el 14 de marzo de 2014 de http://www.defensoria.org.co/pdf/informes/informe_111.pdf

Los valores de actitud de la logoterapia ante una enfermedad como la fibromialgia. (s.f.). Recuperado el 03 de marzo de 2014 de <http://www.logoterapia.com.mx/publicaciones/otros-art%C3%ADculos-publicados/valores-actitud-logoterapia-ante-enfermedad-fibromialgia>

Magaña, L., Zavala, M., Ibarra, I., Gómez, R. & Gómez, M. (2004). *El sentido de vida en estudiantes de primer semestre de la universidad de la salle viajio*. Revista del centro de investigación Universidad de la salle: 06.

Marquez, J. (2011). *La imposible prisión. Sistema penitenciario y carcelario en el estado soberano de Bolivar: 1870- 1880*. Cartagena de Indias: El caribe editores Ltda.

Martínez, E. & Castellanos, C. (2013). *Percepción de sentido de vida en universitarios colombianos*. *Pensamiento psicológico* 11(1): 71- 82.

Martínez, E. & Jaimes, J. (2012). *Validación de la prueba "Sentido del trabajo" en población colombiana*. *Psicología desde el Caribe, universidad del norte* 29 (1): 64- 86.

- Martínez, E. (2001). *Logoterapia*. Editorial Colectivo Aquí y Ahora. Bogotá. Colombia.
- Martínez, E. (2009). *Buscando el Sentido de la Vida*. Editorial Colectivo Aquí y Ahora. Bogotá.
- Martínez, E. (2011). *Los Modos de Ser Inauténticos*. Editorial Manual Moderno. Bogotá, Colombia.
- Martínez, E., Trujillo, A., Jaimes, J. & Díaz, J.P. (2010). *Validación de la Prueba “Escala de Recursos Noológicos Aquí y Ahora” Para Personas Mayores de 15 Años*”. *Revista argentina de clínica psicológica* (19): 258- 259.
- Martínez, E., Trujillo, A., Jaimes, J. & Díaz, J.P. (2011). *Desarrollo y estructura de la escala dimensional del sentido de vida*. *Acta colombiana de Psicología* 14 (2): 113-119, 20.
- Martínez, E; & Castellanos, C (2013). *La percepción del sentido de vida en universitarios colombianos*. *Pensamiento Psicológico*, Vol. 11, No. 1, 2013, pp. 71-82
- Mascaro, N. y Rosen, D. (2006). *The role of existential meaning as a buffer against stress*. *Journal of Humanistic Psychology*, 46(2), 168- 190.
- Medidas privativas y no privativas de la libertad: el sistema penitenciario. (s.f.). Recuperado el 28 de marzo de 2014, de http://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/The_Prison_System_Spanish.pdf
- Noblejas, N. (2009). *Dimensiones del concepto de sentido una aproximación desde la logoterapia*. *Asociación Española de Logoterapia*: 11- 16.
- Olmos, Y. (2002). *Mujer: Delito y prisión, un enfoque diferencial sobre la delincuencia femenina*. *Revista de estudios penitenciarios*: 1- 34.
- Olmos, Y. (2007). *Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas*. *Revista española de investigación criminológica*: 1- 24.

Principios, técnicas y herramientas “Descubrir un sentido, aspirar a un ideal”. (s.f.). Recuperado el 03 de abril de 2014 de <http://logoterapia.com.mx/logoterapia/principios-t%C3%A9cnicas-herramientas>.

Ramos, I. (2006). *Cárceles públicas y privadas en el Derecho medieval y castellano. El delito de cárceles particulares*. Revista de estudios históricos jurídicos: 339- 386.

Ruiz, M. (2007). *El problema de “Sentido” en los centros de reclusión*. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas NOMADAS: 02- 13.

Ryff, C.D. y Keyes, C.L.M. (1995). *The structure of psychological well being revisited*. Journal of Personal and Social Psychology, 69, 719-727.

Schnell, T. y Becker, P. (2006). *Personality and meaning in life*. Personality and individual differences, 41 (1), 117-129.

Steger, M. (2012). *Experiencing Meaning in life. Optimal functioning at the nexus of well- being, psychopathology, and spirituality*. En P. Wong (Ed.), *The human question for meaning*. Theories, research and applications. Nueva York: Routledge.

Taylor, S.E. (1983). *Adjustment to threatening events. A theory of cognitive adaptation*. American Psychologist, 38, 1161-1173.

Vial, W. (1999). *La antropología de Viktor Frankl*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria S.A.

Yalom, I. (1984). *Psicoterapia existencial*. Barcelona: Herder.

Anexo 1

FUNDACIÓN SAPS ESCALA DIMENSIONAL DEL SENTIDO DE VIDA

Apreciado amigo (a):

Este cuestionario tiene como objetivo explorar un conjunto de opiniones e ideas que tienen las personas y se dan según su forma de pensar, pero que repercuten en el sano desarrollo humano. Así que no hay respuestas “buenas” o “malas”; ya que cada una, sólo representa posiciones personales.

INSTRUCCIONES

- ❖ Lea detalladamente cada una de las afirmaciones y sus alternativas de respuesta y responda de manera clara, seleccionando la mejor opción que describe su forma de actuar y/o de pensar.
- ❖ Trata de responder todas y cada una de las afirmaciones.
- ❖ Señala la respuesta seleccionada con una X.
- ❖ Las respuestas que des son confidenciales, así que por favor, NO ESCRIBAS TU NOMBRE NI FIRMES EL FORMULARIO.

Sexo: Masculino Femenino **Edad:** _____ años **Lugar de nacimiento:** _____

Estudios: Primaria Bachillerato Técnico Universidad Postgrado

Estado Civil: Soltero Casado U. Libre Separado Viudo

Ocupación: _____ Tiempo de experiencia: _____ años

Delito (**opcional**): _____ Tiempo de condena (**opcional**): _____ años

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN Y SINCERIDAD!

ÍTEM	Totalmente	De Acuerdo	En	Desacuerdo	Totalmente
1. El enfrentarme a mis tareas cotidianas constituye una experiencia aburrida					
2. La vida me parece llena de razones por las cuales vivir					
3. Normalmente me siento pleno con lo que estoy haciendo de mi vida					
4. En mi vida hay pocas cosas que valen la pena					
5. Frecuentemente me desconozco a mí mismo en mi forma de actuar					
6. Aun teniendo claro mis deberes, generalmente solo hago lo que quiero					
7. He descubierto metas claras en mi vida					
8. Si muriera hoy, me parecería que mi vida ha sido un completo fracaso					
9. Tal y como yo lo veo en relación con mi vida, no se para dónde voy					
10. Las metas que tengo en mi vida hablan de quien soy en este momento					
11. Generalmente actúo de acuerdo a mis valores					
12. A pesar de mis metas, he considerado seriamente el suicidio como una salida a mi situación					
13. Considero que mi capacidad para encontrar un significado, un propósito o una misión en la vida es prácticamente nula					
14. Mi vida es vacía y llena de desesperación					
15. Con frecuencia no logro entender porque actúo de cierta manera					

ÍTEM	Totalmente	De Acuerdo	En Desacuerdo	Totalmente
16. Al pensar en mi propia vida me pregunto a menudo porque existo				
17. Me siento coherente con las acciones que realizo para lograr mi proyecto de vida.				
18. En el logro de mis metas vitales no he conseguido ningún progreso				
19. Mi existencia personal es sin sentido y propósitos				
20. Si pudiera elegir nunca habría nacido				